

NÚM. OFICIO: PES/OPLE/MICH 004/2021



Morelia, Michoacán a 16 de marzo de 2021



Partido Encuentro Solidario

ASUNTO: Se remite la Plataforma Electoral del Partido Encuentro Solidario para el presente proceso electoral local.

**H. CONSEJO GENERAL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

PRESENTE.

ING. EDER DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA, en mi calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario, personalidad debidamente acreditada y reconocida por ese H. Organismo Electoral Local, en uso de la facultad que me otorga el artículo 81, en relación con el artículo 31, fracción III, y en atención a la obligación contenida en el artículo 5, fracción II, todos de la normatividad partidista vigente, me dirijo ante ustedes con el debido respeto a fin de remitir la Plataforma Electoral que mi instituto político, así como las candidatas y candidatos a los distintos cargos de elección popular que mi representada postule, habrán de sostener y difundir en el presente proceso electoral local:

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 236, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el artículo 31, párrafo 1, incisos g) y h), de la Ley General de Partidos Políticos y los artículos 26, 27, 28, y 29 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, el artículo 302, de la Ley Electoral del Estado, así como los correlativos y aplicables de la normatividad electoral local, para lo cual anexo al presente remito a ustedes lo siguiente:

- a) Un ejemplar de la Plataforma Electoral que el Partido Encuentro Solidario y las candidatas y los candidatos que postule en los distintos cargos de elección popular habrán de sostener y difundir en el presente Proceso Electoral Local.
- b) Copia del Acta de la Segunda Asamblea Extraordinaria de la Comisión Política Nacional del Partido Encuentro Solidario, celebrada en fecha 20 de noviembre de 2020, en la cual de conformidad con el artículo 46, fracción VI, en relación con el artículo 31, fracción XVI, de los Estatutos Vigentes, se aprobó la Plataforma Electoral a ser sostenida y difundida en el presente proceso electoral local en la entidad.

Por lo antes referido a ese H Consejo General, atentamente solicito:



**Partido Encuentro
Solidario**

PRIMERO: Tenerme por presentado en tiempo y forma mediante el presente curso y por presentada la Plataforma Electoral del Partido Encuentro Solidario a ser utilizado en el presente Proceso Electoral Local.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente.

**ING. EDER DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	
Oficina de Partes	
Asunto:	Remite Plataforma Electoral
en	02
Presentado por	Eder de Jesús López
a las	10:45 hrs. del día 16
de	Marzo del 20 21
Con	01 anexos en 36 pjas.
Recibe:	Gerardo Chávez Maciel



**Partido Encuentro
Solidario**

PLATAFORMA ELECTORAL

2020 - 2021

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	6
II.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	8
	Poderes	8
a)	Equilibrio y Legitimidad	8
b)	Régimen Presencial	8
c)	Poder Legislativo	9
d)	Poder Judicial	10
e)	Órdenes de Gobierno	11
III.	SISTEMA ELECTORAL	12
	El Proceso Electoral 2020 – 2021	12
a)	Instituciones Electorales	13
b)	Partidos	14
IV.	TRANSVERSALIDAD	16
a)	Igualdad y Reafirmación	16
b)	Derechos de las mujeres	16
c)	Violencia política en contra de las mujeres en razón de género	17
d)	Incorporación de los jóvenes	17
e)	Estrategia integral de protección a adultos mayores	18
f)	Pueblos originarios y personas con discapacidad	18
g)	Derechos Humanos	19
h)	Ética y Desarrollo de Conciencia	19
i)	Buen Gobierno	20
V.	AGENDA DE FUTURO	21
a)	México Digital: La nueva era	21
b)	Sustentabilidad	23
c)	Prohibición de la caza deportiva en México	24
VI.	NUEVO PACTO SOCIAL SOLIDARIO	25
	Diagnóstico	25

Planteamiento General	27
Reconciliación incluyente para la transformación de México	28
Redistribución para la justicia social	28
Democracia deliberativa efectiva	29
Valores de la Nueva Familia Mexicana	29
Objetivo General	30
Propuestas Específicas	30
Propuestas al Ejecutivo Federal	30
a) Convocar al Nuevo Pacto Social Solidario	30
b) Seguridad Social Universal de Calidad	30
c) Garantizar el acceso a salarios por encima de la línea de bienestar	31
d) Presupuesto participativo redistributivo	31
e) Valores de la Nueva Familia Mexicana	31
Propuestas a los Ejecutivos Estatales	31
a) Convocar al Nuevo Pacto Social Solidario Estatal	31
b) Privilegiar la obra social	31
c) Instaurar Jornadas Comunitarias de Acción Solidaria	31
Propuestas al Legislativo Federal y Local	32
a) Casas de Gestión Efectivas	32
b) Presupuesto Redistributivo	32
c) Poder Legislativo Presente	32
VII. ESTRATEGIA INTEGRAL FRENTE AL COVID 19	32
Diagnóstico	32
Planteamiento General	33
Salud Pública	34
Recuperación Económica	34
Objetivo General	35
Propuestas Específicas	36
Propuestas al Ejecutivo Federal	36
a) Fortalecimiento de la Capacidad Hospitalaria	36
b) Acceso Universal a Cubrebocas y Generalización de su Uso en el Espacio Público	36
c) Auditoría Familiar de Vacunación	36
d) Funcionarios Electorales Vacunados	36
e) Sistema Nacional de Pruebas	36
f) Difusión de Nueva Cultura Epidemiológica	37
g) Plan Nacional de Activación Física y Educación Nutrimental	37
h) Nuevo Pacto con el Sector Salud	37
i) Plan Integral de Recuperación Económica	37
j) Plan de Solidaridad Financiera	37
k) Plan Estratégico de Gasto Social	38

l) Atracción de Inversión Tecnológica y Sostenible	38
Propuestas al Legislativo Federal	38
a) Incorporar en la Constitución el Derecho a la Actividad Física y a la Alimentación con Alto Valor Nutricional	38
b) Creación del Fondo para Atención de Epidemias (FONDAE)	38
c) Etiquetar Recursos para Salud Preventiva	38
d) Etiquetar Recursos para Infraestructura Social	38
Propuestas a Ejecutivos Estatales	39
a) Fortalecimiento de la Capacidad Hospitalaria	39
b) Incluir Plan de Contingencias en Planes Estatales de Gobierno	39
c) Ingreso Seguro para Trabajadores del Sector Turístico y de Servicios	39
VIII. SEGURIDAD PÚBLICA	39
Diagnóstico	39
Planteamiento General	41
Vida	42
Familia	42
Reconciliación	43
Objetivo General	44
Propuestas	45
a) Fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad y justicia	45
b) Combate a la corrupción y a los delitos de alto impacto	46
c) Reconstrucción de los lazos entre la propia comunidad y con sus autoridades	47
IX. CAMPO MEXICANO	49
Diagnóstico	49
Planteamiento General	50
Objetivo General	53
Objetivos Particulares	53
Propuestas Específicas	54
Propuestas para el Ejecutivo	54
Propuestas Legislativas	56
X. DEPORTE Y SALUD	57
a) Deporte	57
Diagnóstico	57
Planteamiento General	59
Objetivo General	61
Propuestas Específicas	62

Propuestas Ejecutivas	62
Propuestas Legislativas	65
b) Salud	66
Diagnóstico	66
Planteamiento General	67
Objetivo General	69
Propuestas Ejecutivas	69



I. INTRODUCCIÓN

El Partido Encuentro Solidario (PES), cumple con la obligación legal de registrar ante el Instituto Nacional Electoral su plataforma electoral con propuestas de orden político, económico y social, en congruencia con su declaración de principios y programa de acción, contenidos en sus documentos básicos.

El cumplimiento de este requisito legal nos es permitido manifestar un ideario, y este es un acto jurídico muy distintivo de la naturaleza de nuestro régimen democrático, porque permite que el elector obtenga un mayor conocimiento de la opción por la que definirá su voto. Pero no solo es un acto informativo valioso, implica algo más para cualquier partido, compromete el cumplimiento de un programa político y una agenda legislativa de forma anticipada.

El PES, signó, en su anterior denominación como Partido Encuentro Social, la plataforma entregada al INE por la Coalición: "Juntos Haremos Historia, con la que participó exitosamente en 2018, en este documento el partido se significó como una fuerza emblemática en la elección federal anterior porque no solo aportó a la coalición votos y activismo de sus candidatos y simpatizantes, que se expresa en términos cuantitativos; su mayor valor fue cualitativo: un ingrediente sutil pero fundamental, la pluralidad ideológica, la certeza política y la confianza del elector en la pluralidad que representaría el gobierno por venir, fue el activo político que corrió a la coalición que se alzó con el triunfo en 2018 hacia una alineación de amplio centro.

En la elección de 2018, Encuentro Social, tuvo resultados para este partido muy importantes en cuanto al número de legisladores y gobernantes que paradójicamente iría perdiendo por las consecuencias naturales de su pérdida de registro como partido nacional. El hecho de mantener representaciones camerales amplias y gobiernos en mayor medida que muchos otros partidos, es un hecho inédito y paradójico-para algunos, incomprensible- de los resultados electorales pasados.

A partir de entonces el PES se enfrascó en la recuperación de su registro, lo que logró acreditar recientemente, cumpliendo los requisitos de ley como ninguna otra fuerza política antes lo había hecho. Estos antecedentes acreditan claramente que nunca debió cancelarse el registro del PES, Lo que acreditó además de manera solvente demostrando que tiene un espacio ideológico natural en el sistema de partidos porque es un referente que expresa los anhelos y aspiraciones de un segmento muy amplio de mexicanos. Pese a no contar con registro y no obstante que nunca se formalizó una Coalición de Gobierno con los partidos integrantes de esta alianza electoral, Encuentro Social entonces y Solidario ahora, respaldó al gobierno federal encabezado por el presidente López Obrador en las iniciativas que ha promovido ante el poder legislativo,



asumiendo a cabalidad su identificación como agente de primera línea en los cambios impulsados por lo que ahora se conoce como: Gobierno de la Cuarta Transformación (4T).

En esta elección federal, el Partido Encuentro Solidario contendrá solo, sin ninguna alianza, y esto es una inmejorable oportunidad para dibujarse nítidamente ante el electorado y diferenciarse de otros como una opción con agenda política propia, especialmente de quienes conformaron la coalición de 2018. La presentación de esta Plataforma Electoral en elección federal y replicarla en sus concurrentes da cuenta de ello. El PES se mostrará en la elección en curso a través de sus candidatos y sus propuestas, como un partido abierto, incluyente, con grandes valores y con una vocación de poder, preparado para representar a las grandes mayorías nacionales en el marco de la pluralidad, la tolerancia y el servicio.

El partido, en rasgos fundamentales, es la opción ética de la política: es honesto, respetuoso del orden y de la ley, ecuménico y defensor del valor de la familia como eje de la sociedad. Es también un partido que propone una visión de futuro por su vocación de vida que reposa en la reconciliación y la paz entre los mexicanos y todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo, posición y visión filosófica, política o religiosa. Un partido que promueve la paridad de género con políticas de reafirmación y proscribire cualquier forma de autoritarismo, improvisación y corrupción en el gobierno.

El PES tiene también una agenda de futuro en la que todos deberán estar incluidos e integrados. Ha llegado el momento de hacerse cargo de tareas de visión amplia y entender el valor que tiene procurar el cuidado del medio ambiente y garantizar la sustentabilidad del planeta para la propia supervivencia del género humano. Esto hay que construirlo desde abajo y entre todos, con eficiencia, armonía y esfuerzo. La fragilidad del hombre frente a fuerzas superiores es una de las más importantes lecciones de la pandemia que atravesamos.

Luchamos por un país que sea tan eficiente en crear riqueza como en repartirla equitativamente, que incluya a los olvidados en el desarrollo nacional a través del esfuerzo de los sectores productivos del país. El Partido Encuentro Solidario en su plataforma electoral y su quehacer político cotidiano, se declara preparado para enarbolar las mejores causas y aspiraciones del pueblo de México.

En los siguientes capítulos se presenta un resumen de los diversos temas y problemáticas sociales, algunos de ellos que seguramente requerirán una nueva arquitectura legislativa.



II. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Poderes

Equilibrio y legitimidad.

Para hacer posible la gobernanza en la democracia es indispensable fortalecer los poderes del Estado, observando con total acuciosidad la separación y el ejercicio pleno de sus funciones y atribuciones. En el régimen presidencial mexicano por condición natural cada uno de los tres poderes constituidos mantiene una relación intensa y coordinada que es indispensable en las democracias contemporáneas. Esto no implica la sumisión de ninguno de ellos al Presidente de la República, pero es indispensable cuidar y pugnar en todo momento por preservar esta independencia y tomar acciones para fortalecer cada uno y evitar cualquier intromisión autoritaria que desvíe la arquitectura institucional con la que han sido diseñados.

En los poderes de la unión, han ocurrido cambios sustantivos en los últimos años. El último fue la reforma para posibilitar la reelección legislativa consecutiva, que por primera vez en este 2021 podrá aplicarse. En realidad, solo se restableció una condición anterior, en la Constitución de 1824, de influencia anglosajona, ya la consideraba y también en la centralista de 1836 y la de 1857. La misma Constitución vigente de 1917, mantuvo el criterio de la reelección. No fue hasta 1933 en el que se limitó la reelección indefinida a que solo que fuese discontinua.

Por otra parte, en años recientes en el poder judicial para renovar a los magistrados del poder judicial se abrieron mecanismos para garantizar una trayectoria suficiente y acreditada para el cargo, una nueva forma de renovación.

Los avances han sido graduales en lo general en materia de los poderes de la unión, pero una reforma que limitó capacidades del Poder Ejecutivo fue la figura jurídica y el nombramiento del Fiscal General de la República como una instancia con mayor independencia, por parte del Poder Legislativo, así como la constitución de órganos autónomos responsables del cuidado de la acción gubernamental y de su relación con la ciudadanía. Estas reformas han enriquecido el trabajo del gobierno y deben ser preservadas, garantizando en todos los casos la eficacia y la eficiencia dentro de un marco democrático en cada uno de los nombramientos de los titulares.

Régimen Presidencial

En un régimen presidencial es natural encontrar la tentación de exceso en el ejercicio del poder y éste ha sido en México uno de los motivos de preocupación de la oposición en turno durante muchos años. Es el espíritu de muchas de las reformas que se han hecho para evitar el desmedido poder del Presidente de la República. En el momento actual es importante reconocer que una presidencia fuerte que puede ejercer mayoría calificada con facilidad en el legislativo, para

reformular la constitución, debe auto contenerse y la vocación democrática del régimen debe prevalecer para preservar el libre juego democrático y la independencia de los poderes del Estado.

El PES se pronuncia por un Presidente de la República respetuoso de las instituciones, influyente a plenitud de sus capacidades, que ejerza un trato de respeto de la autonomía de los poderes, órganos autónomos, partidos y órdenes de gobierno, especialmente en los que se ha creado para su vigilancia y el ejercicio descentralizado de funciones que le eran propias a este poder. Debe ser tolerante a la crítica, especialmente de los adversarios políticos como un ejercicio consustancial a la democracia. Estamos convencidos de que el autoritarismo que es fruto del exceso del sistema presidencial y que conduce inevitablemente a la ruptura del tejido social y a la pérdida de la independencia de los poderes de la República. Esto vulnera un patrimonio institucional de capital importancia para el ejercicio pleno de la democracia. Un diseño institucional sólido representa hoy una medida estratégica indispensable para insertarse con éxito en un mundo globalizado.

Poder Legislativo

Una distorsión peligrosa presente en las últimas legislaturas es la excesiva representación del partido mayoritario a través del tránsito de legisladores a su bancada. Esto ha roto el candado de gobernabilidad y el tope máximo dispuesto por la ley en la materia y constituye un acto deliberado, ilegal e inconstitucional que debe corregirse en lo subsecuente. Es una distorsión que deja mal parados a los legisladores que se prestan a él, a los partidos que son sujetos de este saqueo impuesto o consentido y al poder legislativo que se convierte en un mercado ante los ojos de la gente. La medida tampoco es presentable en cuanto a propósito, impide el libre juego democrático, adelgaza la oposición al régimen en turno y es una forma de ganar en la negociación al interior de las cámaras lo que no se obtuvo a través del voto ciudadano y esto es una violación democrática como quiera verse y como ocurrió en esta legislatura, no solo a la oposición sino a los partidos aliados.

Invocando derechos individuales y aduciendo que se traduce en llevar al ejecutivo a una zona de confort para lograr agilidad en los trámites legislativos, en la práctica representa consentir el sesgo de la voluntad popular de aquellos que votaron por opciones distintas a esta traslación a contentillo de los legisladores. Es una práctica de saqueo de legisladores que juega fundamentalmente en detrimento de los partidos más pequeños.

El legislativo debe ser un espejo fiel del conjunto de la realidad nacional y por ninguna razón debe atentarse contra ella por estrategia partidaria o gubernamental. La sumisión de un poder a otro no es propia de un estado que se ostenta democrático. El problema debe atacarse en dos vertientes, a través de un código de ética partidaria que desaliente el cometer estos actos y medidas que desalienten la migración en términos administrativos y coercitivos.



Para evitar o desalentar el traslado de legisladores a otros partidos deben tomarse acciones inmediatas, para no distorsionar la voluntad popular y mermar la capacidad del partido que es víctima de este piratero, vulnerando además el juego democrático propio del parlamentarismo. Debe legislarse para que desde el inicio de la legislatura se establezcan los grupos parlamentarios y este cálculo sea inamovible en términos de presupuesto para las bancadas y espacios en las comisiones legislativas correspondientes.

El número de legisladores deben reflejar los resultados electorales nacionales y bajo este reparto, otorgar, con base al peso específico de cada una de las bancadas, lo que a cada fuerza corresponde. La traslación es tan repudiable como cambiar de género de último momento, tal y como se hizo con "las Juanitas", una medida restrictiva tiene la misma validez que la reforma que impide reelegirse bajo las siglas de otro partido. Esta distribución debiera ser considerada obligatoria hasta el término de la legislatura independientemente de que los legisladores se trasladaran a otra bancada. Estas y otras medidas semejantes son importantes en lo inmediato para desalentar la intromisión de grupos parlamentarios de mayor peso y del propio ejecutivo federal.

Por último, esta y otras, son medidas necesarias para rehabilitar la percepción que la mayoría tiene de la política y en especial de los legisladores y de su trabajo legislativo, esta necesidad se consigna en las encuestas. Un partido que reposa en sus legisladores por su peso electoral debe atender este tema con urgencia.

Debe vigilarse el cumplimiento y la responsabilidad del legislativo y darle peso a la transparencia y rendición de cuentas de este poder. La gente debe enterarse cotidianamente del rendimiento de cada una de las bancadas, familiarizarse con lo que puede y lo que no hace un legislador, saber de su presencia en términos de propuestas, de iniciativas y de Leyes aprobadas y no solo de los conflictos y las discusiones que son atractivas para la prensa.

La única manera de restituir el enorme valor del legislativo es haciendo uso y cumplimiento de sus atribuciones de vigilancia y de aprobación del presupuesto y de la cuenta pública y en el caso del Senado de la República darle peso a su representación de cada una de las entidades de la República y en las acciones de política exterior. Mientras el Legislativo funcione a modo del poder en turno o siendo solamente materia de conflicto permanente con él, en términos prácticos el quehacer legislativo estará reaccionando ante otro poder. Es urgente que en el PES se tomen medidas concretas para dignificar sus tareas, transparentar su carácter de servicio y hacer lo necesario para que se entienda que su función es en beneficio y al servicio del pueblo.

Poder Judicial

El Poder Judicial en México debe preservar su carácter y propósito autónomo imparcial y expedito, y garantizar el ejercicio pleno de sus facultades. Para esto es indispensable dotarlo de capacidad en términos de infraestructura humana y material y avanzar en homologación de

criterios para facilitar los procesos judiciales. En términos generales existe una sobrecarga de trabajo lo que provoca ineficiencia operativa que debe resolverse a la brevedad.

Para el cumplimiento del debido proceso y el ejercicio de un juicio justo debe haber una mayor articulación entre el Ministerio Público y el Poder Judicial. Esta coordinación debe ser administrativa y también legal, perfeccionando el marco normativo existente. La capacitación y la armonización de procesos para mejorar la cadena de la judicialización, mejoraría sin duda la capacidad de respuesta.

Por otra parte, considerando que México es un país con elevados índices de criminalidad el Poder Judicial ha sido sometido a una intensa y peramentemente presión que ha comprometido la aplicación de la ley del sistema judicial. Es por ello indispensable transparentar sus fallos y auditar sus consecuencias más allá del proceso creando instancias de verificación que apoyen una judicialización eficiente, así como sancionar cualquier contubernio con criminales, elevando la penalización de delitos cometidos por jueces y magistrados.

Órdenes de Gobierno

El sustento del federalismo se encuentra en el fortalecimiento e interacción de los distintos órdenes de gobierno que eleve regionalmente y a nivel nacional el bienestar social y el combate a los principales problemas derivados del subdesarrollo y de la inseguridad pública.

El Partido Encuentro Solidario se propone iniciativas para la articulación entre Estados y Municipios y en mecanismos de coordinación metropolitana e intermunicipal. La creación de polos de desarrollo para permitir un crecimiento más ordenado y facilitar la atención del gobierno a la población, gracias al mejoramiento en la administración de los servicios públicos.

La aplicación de políticas regionales es parte de una metodología federalista para establecer mejores condiciones y niveles de bienestar para la población gobernada que fortalece además dinámicas para la creación de riqueza. El desarrollo regionalizado implica fundamentalmente homologar procedimientos para optimizar los recursos. La concentración de la población objetivo con atención coordinada trae como consecuencia un desarrollo urbano racional y el ejercicio a plenitud de la gobernabilidad y la gobernanza.

En el federalismo debe también incorporar la participación organizada de la ciudadanía para aprovechar su iniciativa que permitan detonar un mejoramiento en la salud, en los espacios públicos, en la seguridad, en la educación y en el deporte para crear sinergia. Se crearán así nuevas instituciones con diversos involucrados bajo normas pactadas coordinadamente, más eficientes y ágiles lo que mejorará la gestión pública de cada uno de los órdenes de gobierno. La participación ciudadana vigilará la calidad de los servicios, evaluará el cumplimiento de acciones, y es también una forma adicional de fiscalizar presupuestos y al final lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas.



III. SISTEMA ELECTORAL

El proceso electoral 2020-2021

El proceso electoral que inició en septiembre del año 2020 será el más grande en la historia de México por el número de posiciones en juego electoral. Esto se debe a la concurrencia de elecciones a celebrarse en quince Estados de la República, en los que se elegirán Gobernadores, Presidentes Municipales y Congresos Locales, por 96 millones de potenciales electores. La organización de esta elección es un gran problema por resolver en el que cada partido debe participar de manera decidida.

Esto además de ser un reto formidable para las Instituciones Electorales, los Partidos Políticos y los ciudadanos, especialmente para quienes conformarán mesas receptoras de la votación, tiene ahora un problema adicional de mayores proporciones: las campañas y la jornada electoral se desarrollarán muy probablemente en plena pandemia y esto pone en suerte la iniciativa y previsión de las autoridades así como su creatividad para diseñar y aplicar una reglamentación adecuada a esta condición sui géneris. El proceso debe responder a dos grandes problemas: la administración de la elección bajo reglas de seguridad y protección a los ciudadanos, al mismo tiempo que habrá que preservar la interrelación del candidato con sus potenciales electores para facilitar la marcha de las campañas y en su momento las condiciones de equidad y el ejercicio del sufragio.

El Partido Encuentro Solidario debe ser un activo importante para proponer la metodología que permita celebrar estos comicios en estas condiciones y una de las tareas es convertirse en parte de la vinculación entre las autoridades de salud, los órdenes de gobierno y las autoridades electorales para garantizar la celebración del proceso con el mayor control de la salud de la población. En especial hay que prestar atención al proceso de selección de quienes conformarán las mesas de recepción de la votación y en su capacitación, para que su participación efectiva sea una realidad.

Otro tema central de este proceso es tomar medidas para evitar la intromisión y manipulación del crimen organizado en el proceso electoral. Esto debe ir desde la selección de las candidaturas hasta la determinación de puntos geográficos seguros en la ubicación y disposición de las casillas. Es indispensable establecer mecanismos de coordinación con la autoridad federal y estatal responsable para que los diversos órganos electorales y partidos políticos puedan consultar e investigar la calidad de cada uno de los involucrados en el proceso.

Instituciones Electorales

Quienes integran todos los órganos electorales tienen funciones muy específicas que deben estar circunscritas al ámbito de su competencia y están en la organización de la elección, vigilar el cumplimiento de la ley, dirimir y fallar en las controversias desahogando los recursos interpuestos, y en otro piso, intervenir en la judicialización de los delitos electorales. Ninguno debe tener intervención en un campo que no les sea propio y sea espacio de las fuerzas en contienda, hacerlo así los hace parte del problema y no en su solución. Lamentablemente en épocas recientes este exceso se ha cometido y el PES debe vigilar que no ocurra así. La visibilidad excesiva de quienes integran estos órganos puede distorsionar su credibilidad además de que contribuye al encono entre las fuerzas participantes. La autoridad es el árbitro en la elección y por tanto debe mantener distancia apartándose del lucimiento personal y del exceso verbal, lo que juega en detrimento del proceso.

El Instituto Nacional Electoral es resultado de un conjunto de reformas que le han dotado de imparcialidad en la preparación y manejo de las elecciones. Es el resultado de cinco reformas subsecuentes desde 1989 hasta 2014 que le dieron peso a su constitución ciudadana y autonomía de gestión en su quehacer cotidiano, alejándolo del circuito de las decisiones de gobierno. El centro de gravedad del origen de cada uno de los Consejeros Electorales son ahora los partidos y ellos, debido a su peso determinan y validan a cada uno de los candidatos. Este proceso sin duda es mejor que el criterio unipersonal de otras épocas, pero se ha convertido en un sistema de cuotas y en un espacio en el que es posible la intervención de actores políticos en estas decisiones o incluso del ejecutivo federal, a falta de contrapesos en las cámaras legislativas.

El Partido Encuentro Solidario se pronuncia por democratizar el origen de estos Consejeros y al mismo tiempo garantizar su calidad académica y su independencia partidaria: Se propone que el INE constituya su dirección partiendo de propuestas que provengan del campo de la academia y se valoren en función de su trayectoria y capacidad, además se sugiere explorar que la constitución del tribunal y la fiscalía en la materia, sean renovadas a partir de un procedimiento semejante. Cada órgano y Consejero Electoral o titular de la institución electoral debe honrar y dar cumplimiento a los principios rectores de su función que establece la Constitución y ceñirse a dar certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad al proceso.

Una propuesta reiterada del Partido Encuentro Solidario es la necesidad de reformar la ley para establecer nuevas modalidades en la obtención de recursos económicos para los partidos, que no sean las actuales prerrogativas provenientes del erario, partiendo además de un ejercicio administrativo y de fiscalización más eficiente y menos coercitivo. El modelo actual no solo es oneroso y contribuye a un rechazo generalizado de la gente por el excesivo costo de las elecciones, de acuerdo con estudios realizados, es demostrable que corre mucho más dinero en las elecciones que el fiscalizado por el INE.

Es indispensable actuar con austeridad y explorar un procedimiento distinto, equitativo y transparente de financiamiento de los partidos, salvaguardando tres principios fundamentales:



el primero es mantener el cuidado, la vigencia y la actuación en el marco de la ley de los partidos como instituciones de interés público, bajo un tope de gasto en equilibrio con su peso electoral; salvaguardar la calidad y oportunidad en los servicios a cargo de la autoridad electoral para garantizar procesos exitosos y democráticos y procurar en cada paso del proceso la transparencia del gasto de unos y otros que conjure la intromisión de aportaciones de fuerzas de presión al Estado mexicano o de riesgo a la seguridad nacional.

Partidos

La causa y consecuencia de la elección del 2018 es la crisis que viven los partidos políticos y se expresa en el exceso y defecto de presencia política en cualquier escenario. La votación de 2018 creó una nueva dimensión para cada partido que se ha reflejado en el extravío y adelgazamiento opositor y en el fortalecimiento excesivo del partido mayoritario, también en la apertura de oportunidades para nuevas fuerzas políticas. Los nuevos tiempos han creado un sistema de partidos en México que esta apenas cuajando, y tiene sustento profundo en la modificación de las preferencias electorales de los potenciales votantes, lo que ha dimensionado de raíz el concepto del “voto duro” en cada partido.

La apertura en la captación hacia fuerzas emergentes de votantes provenientes de otros partidos seguramente sufrirá un ajuste y no será el reflejo de los resultados pasados, pero es importante entender que es una época de oportunidades este proceso electoral y los años venideros para los nuevos partidos por la traslación de preferencias en el voto y la capilaridad de los partidos que se ha abierto. Hay efectos inusuales muy obvios que son consecuencia de esta crisis, como la creación de coaliciones electorales sin definición común de un aspecto ideológico y una acentuada indeterminación de la geometría ideológica clásica aplicable a los partidos, método añejo con cada vez menos aplicación para tipificar a los partidos en izquierdas, derechas o centro. La definición aplica a todos, incluyendo al partido que obtuvo mayoría de votos en 2018, quizá de manera más acentuada en el porque la gente no entiende quién es quién, o en base a que cada partido se define ideológicamente. Son tiempos cambiantes en los que el propósito político de cada partido prevalece sobre su filosofía profunda.

El nuevo paradigma exige crear un nuevo tipo de relación de los partidos con los ciudadanos, más transparente y directo. Cobra así mayor importancia el manejo de propuestas y de programas de acción que de historias pasadas. En los tiempos por venir el PES debe pensar en ayudar a construir un nuevo andamiaje legal que facilite a las fuerzas políticas su plena participación y presencia, y estar abierto a nuevas alineaciones y alianzas; a darle cauce a cualquier proceso que se corresponda con esa nueva realidad. En particular, debe declararse a favor del futuro del sistema de partidos en México, que puede ayudarle a construirse como un partido amplio y con vocación de poder.

Por la historia reciente, el Partido Encuentro Solidario se vio inmerso en actuaciones de autoridad que no fueron obedientes de la imparcialidad y se alejaron de la visión garantista de la ley que debe amparar a los partidos como entes de interés público. El mejor ejemplo de una actuación

conservadora fue la negativa a otorgarle al PES la revisión de la voluntad de los electores en su solicitud de apertura de paquetes y por último en la lamentable intentona por evitar la recuperación de su registro, basándose en el prejuicio de criterio propio y no en el interés general. Esto es el mejor antecedente para proscribir estas actitudes conservadoras y abrirse a nuevos horizontes participativos en materia electoral.

Hay que otorgarle mayor flexibilidad en el otorgamiento de los registros a fuerzas políticas emergentes como sucede en España o Israel por citar algunos ejemplos, las condiciones del país lo exigen, y cuidar con una visión de protección legal su permanencia. Es indispensable ampliar el criterio previsto en la ley que se aplica para perder el registro para que no solo sea numérico y considere a quienes logren tener grupos parlamentarios en las cámaras, aunque no logren el número de votación nacional efectiva. Encontrar un procedimiento legal que aplique en la etapa nacional del conteo del proceso electoral a petición de una fuerza coaligada que requiera del recuento de los votos cuando se presente el supuesto de un deficiente escrutinio.

La Legislación electoral debe adecuarse a la experiencia previa y acompasarse a las nuevas condiciones de participación. El propósito debe ser garantizar la plena participación de cada opción política para facilitar la cabal expresión ciudadana. El gobierno, el poder legislativo, la autoridad electoral y los partidos políticos deben facilitar el proceso administrativo y legal que de soporte a las tendencias que se observan, estar en consonancia con el redimensionamiento de preferencias, los nuevos alineamientos y alianzas, y la traslación de preferencias electorales. Modernizarse también implica la adopción de sistemas digitales en los procesos y su uso en la administración y supervisión de ellos, abrir la ley a nuevas modalidades de financiamiento. Esto implica una visión permisiva que le da más peso a la expresión de los electores que a los aparatos de los partidos, al deseo de conservar privilegios en la arquitectura electoral en uso y a las conveniencias gubernamentales.

IV. TRANSVERSALIDAD

Igualdad y reafirmación

México es un país en el que existen en distinto grado, problemas de desigualdad que en términos macro afectan la cohesión nacional y son obstáculos para la inclusión de múltiples segmentos de la población al desarrollo, esto no es menor si consideramos que estos segmentos pueden llegar a representar más de la mitad de la población total del país. En lo específico son condiciones que deben corregirse y deben verse como un problema del subdesarrollo de conciencia, de cultura y de ética. Son el saldo pendiente de la humanidad con algunos de los segmentos que la componen, una lacra que hay que quitar y cobra expresión concreta en la segregación, el subdesarrollo, la falta de oportunidades, la pobreza, la violencia, el abuso, e incluso, la muerte.



Derechos de las mujeres

Uno de los segmentos de mayor relevancia en el país que padece sistemáticamente la condición de desigualdad es paradójicamente el 50% de su población representado por sus mujeres. Es un hecho concreto la desigualdad de oportunidades que padecen en muchos órdenes de la vida nacional, pero específica y socialmente el problema es grave en los ámbitos económico, laboral y de seguridad personal.

El Índice Global de Brecha de Género, publicado en el Foro Económico Mundial de 2014, ubica a México en el lugar 80 de un total de 142 países evaluados, lo que nos dice que se está por debajo del promedio en nivel mundial en cuanto a participación y oportunidades económicas de sus mujeres. Por otra parte, en datos de la organización de las Naciones Unidas, más del 60% de las mujeres mexicanas son víctimas de alguna forma de violencia. Muchas de ellas mantienen condiciones de vida como madres de familia responsables monoparentales en la crianza de sus hijos, lo que las hace responsables también del mantenimiento de su casa. Son a la vez, proveedoras y trabajadoras que requieren generar los recursos necesarios para estas obligaciones, hacerse cargo de las labores domésticas y además de la educación y encausamiento de sus hijos. Esta condición corre al parejo de una discriminación adicional, los problemas de contratación y los sueldos en los que se refleja claramente un distinto trato comparativamente con el trabajo masculino.

El Partido Encuentro Solidario es una fuerza vanguardista que tiene un compromiso claro y definido con la lucha por la igualdad de derechos de las mujeres, por considerar la aplicación de políticas de reafirmación de género, por distinguir y apoyar su condición de madres y su derecho a un embarazo y crianza de los hijos en los mejores términos posibles bajo el marco de verlo como un bien social a preservar, y se pronuncia por luchar en contra del maltrato y cualquier expresión de violencia de género así como en la igualdad de oportunidades para las mujeres en la vida laboral y en representación política y de gobierno.

Es necesario garantizar la presencia igualitaria de la mujer en todos los campos de la vida nacional, aplicando políticas de reafirmación en la política. El partido se declara garante y promotor de su inclusión, lo que constituye una de las principales divisas del partido. Sin embargo, el motivo de agravio para todos los mexicanos contra el que se tiene que combatir con denuedo es la violencia de género y su peor rostro, el feminicidio. Éste es uno de los peores comportamientos atribuibles al género humano que pueda mencionarse. Debemos pronunciarnos categóricamente por la proscripción de la violencia a la mujer y condenar con las más severas penas a quien lo cometa, así como tomar las medidas preventivas que correspondan para evitar que estos actos abominables continúen.

Violencia política en contra de las mujeres en razón de género

Actualmente, los derechos político-electorales de las mujeres mexicanas, se encuentran plenamente reconocidos en nuestra Carta Magna y en las leyes respectivas. La reforma más reciente en materia de paridad de género del año 2019, busca garantizar la paridad de género en la postulación y ejercicio en los cargos de elección popular; así como también en todos los niveles del Poder de la Unión, incluyendo a los Órganos Autónomos.

Sin embargo, aunque se ha logrado un importante avance, el reconocimiento de los derechos de las mujeres a participar en la vida política del país, ha sido lento y lleno de impedimentos. La violencia política en razón de género es una figura que se ejerce en todo momento para obstaculizar el desarrollo político electoral de la mujer; la cual se puede manifestar de diversas formas, ya sea dentro de los partidos políticos, en el proceso de intercampaña o campaña electoral e incluso en el ejercicio de un cargo elección popular, circunstancias que miles de mujeres sufren todavía en nuestro país.

Hoy, en nuestro país, las mujeres al ejercer su derecho político-electoral para participar en la elección de cargos de elección popular lo hacen en clara desventaja en comparación a su contrincante hombre. Esto se hace evidente, debido a que existe una relación respecto de que, a mayor participación de las mujeres en los asuntos político electorales, mayor es el número de actos violentos que se ejercen contra ellas en el proceso electoral.

El objetivo del Partido Encuentro Solidario, es que las mujeres sean protegidas en todos sus derechos político-electorales, cuando estos sean violentados o vulnerados al ejercerse violencia política por razón de género, así como se establezca claramente y se respete el sistema de nulidades.

Desde el PES, trabajaremos siempre por las mujeres mexicanas, buscaremos las vetas de posibilidades y oportunidades por la vía democrática y de justicia.

Incorporación de los Jóvenes

Los jóvenes representan no sólo el futuro del país sino también su presente, constituyen más del 30% de la población nacional y tienen un significado estratégico para el desarrollo social económico y político de la República. Representan uno de los objetivos y las tareas más importantes que el partido debe atender. En concreto hablamos de otorgarles la oportunidad y la esperanza de un futuro en mejores condiciones y esto implica apoyar su desarrollo pleno en materia educativa y de trabajo, así como dotándolos de medios diversos porque ellos constituyen



la semilla de una nueva cultura nacional que tenga mejores oportunidades que las que tuvieron generaciones anteriores y una mayor capacidad de insertarse en nuevos procesos nacionales y en la globalidad. El PES se pronuncia por una atención específica a este segmento social y vigilará la puesta en marcha de medidas que permitan su mejoramiento y su incorporación plena a la vida adulta.

Estrategia integral de protección a adultos mayores

A raíz de la situación por la que atraviesa nuestro país y el mundo en entero por la pandemia de COVID-19, ha quedado evidenciado que la protección de nuestros adultos mayores debe ser reforzada. Hace falta, además de brindar servicios de salud de calidad, proporcionarles alimentación completa, espacios recreativos y apoyos económicos que les aseguren una vida de calidad.

En México es urgente que los adultos mayores se encuentren proveídos tanto de la canasta básica alimentaria como de la no alimentaria. La canasta básica alimentaria generalmente se define como el conjunto de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio. Para llegar a determinar los productos dentro de una canasta básica alimentaria, se consideran diversos factores. Esto tiene que ver con el número de integrantes de un hogar mexicano, el salario promedio, hábitos alimenticios que predominen y requerimientos básicos de cantidad de calorías y nutrientes que se deben consumir.

Por otro lado, la canasta básica no alimentaria es aquella que se compone por recursos básicos destinados al transporte público, limpieza, cuidados personales, educación, cultura, prendas de vestir, artículos de esparcimiento y enseres domésticos para el mantenimiento de una vivienda. No está en duda, pues, que estos artículos son igualmente necesarios para garantizar que los adultos mayores vivan de manera saludable, protegiéndolos de cualquier situación extraordinaria.

Pueblos originarios y personas con discapacidad

El PES se pronuncia en apoyar a todos los segmentos sociales que requieren de políticas de inclusión y reafirmación entre los que destaca la población mexicana con raíces en sus pueblos originarios que padecen una permanente pobreza y segregación, así como personas con capacidades diferentes. Ambos segmentos requieren de una expresión cabal en los espacios de toma de decisiones y de políticas de atención y reafirmación que se expresen en leyes y medidas administrativas. El partido tiene una enorme responsabilidad por su énfasis social y solidario de estar como promotor y vigilante de nuevas políticas que abran espacios en términos de salud, de infraestructura, de trabajo, de educación entre otras, a quienes se encuentran en esta condición. Así como en garantizar su participación plena en espacios políticos para hacer valer los derechos.

Derechos Humanos

La vigilancia de los derechos humanos, como cualquiera otra de las líneas transversales de este capítulo es una obligación fundamental del Estado. Crear una cultura entre los mexicanos sobre este tema y entender la violación de ellos y las prácticas que conculcan los derechos de los ciudadanos son acciones imprescindibles en un partido con vocación democrática y con vinculación ciudadana como es el PES.

Habrà que promover la obligatoriedad de incorporar esta visión en los órdenes de gobierno en los poderes y en la sociedad, y crear las instancias que permitan orientar a la población para defender sus derechos. Sólo así vamos a construir una sociedad incluyente, plural y respetuosa de las diferencias que mantenga un nivel de interlocución correcto entre la autoridad y el ciudadano. El fortalecimiento de los derechos humanos es una parte constitutiva de un nuevo paradigma cultural de México que se finca en prohibir el abuso que padecen segmentos sociales muy diversos y son sancionados y segregados del desarrollo por su edad, condición social, raza, origen y más comúnmente por su ubicación en la escala social.

El PES será garante de los derechos de todos, más allá de sus propias convicciones; la premisa fundamental es defender el derecho del otro por mantener a cabalidad su condición de derechos del ser humano y velar por su igualdad ante la ley. Éste es un elemento fundamental de empatía del partido con la diversidad del género humano y una concepción ética y moral de la política que debe acatarse permanente. Hacerlo así, es en un sentido amplio, es inscribir la lucha por estos derechos fundamentales, en el marco del derecho a la vida, que inicia con la concepción y es permanente a lo largo de la existencia, uno de los valores básicos por el que el Partido Encuentro Solidario se ha pronunciado permanentemente.

Es imperativo que los órganos responsables del cuidado de los derechos humanos de la población mexicana actúe de manera imparcial y distante de la autoridad constituida, porque una de sus funciones más importantes es darle peso y valor a la defensa de los seres humanos frente a los aparatos de Estado y a las autoridades, precisamente la falta de este recurso en el gobierno mantuvo a regímenes autoritarios representativos de élites o de partidos que vulneraron los derechos fundamentales de sus gobernados. En México no es posible permitir invocando cualquier razón.

Ética y Desarrollo de Conciencia

Las encuestas en muchos países del orbe reflejan el deterioro de la política como actividad humana y de los políticos como agentes de cambio necesarios en los procesos de gobierno. Esta visión muy generalizada obedece entre muchas otras cosas a la falta de valores expresada en este tipo de instituciones y a su pragmatismo para tomar las oportunidades que se presenten sin considerar que el gobierno está hecho para servir a la gente y no para servirse de ella. En casos extremos, el abuso, el autoritarismo y por supuesto la corrupción son rostros que la gente identifica con la política y con todo lo que tiene que ver con ella.



Por ello son muy importante para el PES los principios éticos y la solidaridad ciudadana en el ámbito nacional. Nuestro partido es una institución de las muchas que en los años deben construirse para fomentar la cultura de la legalidad, del respeto, de la inclusión y de la subsidiaridad del estado con los que menos tienen.

En México es indispensable hermanar la ética política con el quehacer cotidiano de gobierno y con los representantes de los ciudadanos, a través de una nueva cultura de la legalidad de la gestión pública y de la transparencia administrativa. Es impostergable dignificar la clase política y reconstituir el frágil tejido que hoy existe con la sociedad que dice representar. Esto sólo se logrará con el desarrollo de la conciencia que se finca en el reconocimiento de responsabilidades propias y en el valor de representar a los gobernados, sólo así deja de ser un esfuerzo el ejercicio de la política para convertirse en entusiasmo y capacidad de servicio. El PES deberá proponer en todo momento medidas de orden legislativo de capacitación y nuevos códigos éticos para fortalecer una nueva visión y cultura, basada en la ética, la conciliación, el compromiso, la honestidad y la solidaridad.

Buen Gobierno

El PES se pronuncia por políticas que permitan la eficiencia en el gobierno y sancionen todo aquello que abra la brecha de una buena administración y sea contrario a lo prometido en campaña, el mandato obtenido en las urnas se corresponde con la oferta que se comprometió para obtener el voto, nada menos.

La ineficiencia como la corrupción son causas que producen un mismo efecto y las buenas intenciones no justifican los malos resultados en la administración pública. Este principio tiene que ver con la importancia de la política como una actividad que se justifica por los resultados, y esto es producto que el gobierno usa recursos ajenos, los de todos, para su ejercicio. La corrupción es un rostro que debe desterrarse de la administración pública pero no puede ser sustituido por la ineficiencia. En última instancia el deterioro al erario, por hurto o por incapacidad, determina una ineficiencia en el gasto y una violación al mandato recibido.

El político para acceder al poder ofrece una mejoría y tiene que sancionarse su actividad futura en esa razón. Por eso el buen gobierno requiere también de contrapesos y de vigilancia de la autoridad. Nadie puede invocar que la buena voluntad y honestidad de un mandatario es compatible en automático con el de sus subordinados. El PES se pronuncia contra la corrupción por supuesto, y en igual medida contra la ineficiencia de gobierno, también por mantener un sistema de contrapesos políticos frente al poder que acote su autodeterminación excesiva y vigile sus acciones y su ejercicio presupuestal. México votó en 2018 por proscribir la corrupción y nadie duda que, en este gobierno, hay un profundo compromiso por proscribirla. El gobierno actual y los que surjan de este proceso electoral no puede permitírseles ninguna acción fuera de la ley y un criterio que se reclama también es la eficiencia, los funcionarios deben ser juzgados de manera permanente por sus acciones y no solo por sus intenciones.

La arquitectura de gobierno está diseñada para mantener instituciones públicas vigiladas y eficientes con acciones gubernamentales basadas en el interés público y esto debe proscribir el exceso, el protagonismo y el autoritarismo. Las decisiones que de los funcionarios deben obedecer a criterios de honestidad y buena fe, pero en el marco de una administración eficiente de los recursos. Esta también debe ser un componente de la rendición de cuentas.

V. AGENDA DE FUTURO

México digital: la nueva era

Estamos inmersos en la sociedad del conocimiento en esta era digital, caracterizada por el uso masivo de información que se transmite, se reproduce y se genera a una velocidad como nunca lo ha visto la humanidad.

El uso de tecnologías de información y de mecanismos de innovación en términos digitales es el signo de los tiempos y la capacidad de cada país para aprovechar esta circunstancia determina su posicionamiento futuro en un mercado internacional que exige cada vez más el uso de este nivel tecnológico; toda la generación del conocimiento y su transferencia entre países está basándose en ello. Estar ajeno a esta realidad es convertirse en un analfabeto en el futuro y ser omiso a esta realidad no decreta su desaparición, es un marco de vida al que nadie puede sustraerse, por eso renunciar deliberadamente o llegar tarde a esta tecnología es condenarnos al subdesarrollo.

El reto de la sociedad moderna es incorporar el uso digital prácticamente en todas las actividades incluyendo por supuesto, la política y el gobierno, en lo que se ha llamado el @gobierno. Solo la perspectiva de una sociedad conectada, participativa e innovadora permitirá el desarrollo y operación en un mundo interconectado de los Estados Nación en el planeta.

El uso y dominio de nuevas tecnologías de información impulsará el comercio la productividad y la competitividad entre los países y al interior de los mimos y los intercambios se darán partiendo de esta premisa. Esto determinará niveles de vida de ocupación y de pobreza. Esta es una realidad de la que nadie podrá escapar como diría Giovanni Sartori "la nueva generación no sabe esperar", y este claro efecto tendrá una repercusión fundamental en términos políticos.

El PES debe prepararse para encabezar esta nueva lógica en la que se inscribe ya la humanidad y se acentuará en los próximos años, facilitando el derecho efectivo de todos los mexicanos para incluirse en las actividades productivas digitalizadas y esto debe hacerlo pronto. El mundo será mejor para los mexicanos si empezamos a ver más hacia el futuro que hacia el pasado.



La comunicación digital será la plataforma indispensable para inscribirse en la agenda de futuro por eso el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico por venir van a estar indisolublemente vinculados y esto nos obliga a promover rápidamente un proceso educativo para la adopción de los medios y los programas que lo hagan posible. Este proceso de hecho está en marcha si consideramos que cinco de cada diez mexicanos hoy se conectan a internet a través de un teléfono celular para consultar su correo o tener acceso a redes sociales.

En la sociedad del futuro la participación en la digitalización de la comunicación determinará la condición de pobreza, y por eso, es imperativo democratizar la cobertura universal de acceso al internet para cerrar la brecha digital que cada día se ahondará más y más. El PES debe ver por el acceso abierto y público y el mejoramiento de los costos y los equipos de todos los jóvenes y más tarde de todos los mexicanos para ponerlos en sintonía con lo que ocurre en todas partes en el mundo.

El partido promoverá la adopción y la capacitación de estas nuevas tecnologías de punta en cualquier entidad y servicio como debe hacerlo ahora. La pandemia seguramente condicionará también el uso en el ámbito electoral de esta opción, como puede ser en la emisión de votos y antes en el contacto entre candidatos y ciudadanos y en la capacitación electoral. En términos generales el gobierno ya aplica las clases en línea y las empresas lo hacen ahora en muchos procesos que pueden atenderse a través de medios digitales. Y es justamente ahora cuando nuevamente cobra importancia recuperar viejas propuestas como es la urna electrónica, que bajo el actual contexto toma mayor relevancia para efectos de transparencia y para reducir procesos en los que exige mayor contacto entre los ciudadanos.

Debemos acudir al futuro y en esto hay que promover un gobierno abierto ágil y seguro que mantenga permanente relación entre los gobiernos y los ciudadanos a través de las redes y el Internet, que permitan apoyar la transparencia, el manejo de la economía y los servicios, basándose en las herramientas digitales.

Por último, es indispensable usar las redes sociales, pero supervisar todo aquello que pueda afectar a las personas, particularmente a los menores de edad, entre otros mecanismos, con un sistema de monitoreo que debe instrumentar el emisor de mensajes. Ya se están usando para manipular y corromper la información veraz y esto es un aspecto que considerar de primer orden. El internet es un escaparate abierto al mundo y puede ser por eso un foco de contaminación, si bien la comunicación digital es inevitable, la supervisión de contenidos no. El PES como partido político debe impulsar la democratización en el acceso a las redes sociales y estar atento a su uso en favor y no en contra de los valores de la humanidad.

Sustentabilidad

En las últimas décadas el mundo ha dependido de los combustibles fósiles y México ha fincado su economía y su desarrollo a partir del petróleo. Esta premisa cambiará en breve por el calentamiento global y es imperativo que se empiece a construir desde hoy las líneas estratégicas para el desarrollo de un México con oportunidades plenas en un mundo que pasará su desarrollo en combustibles fósiles y mantendrá una actitud amigable con su medio ambiente o de lo contrario verá gravemente afectado el desarrollo de muchos centros de población y de la especie humana en su conjunto.

El desarrollo sustentable es el principio sobre el cual las sociedades deben organizarse no sólo para satisfacer las necesidades presentes sino las futuras y una de las funciones de la sustentabilidad en diversos órdenes, pero especialmente en materia ecológica, es darle viabilidad a la raza humana y al planeta en su conjunto. Vivimos inmersos en un cambio climático que es producto de las condiciones naturales del planeta, pero se ha incentivado con el desorden propiciado por el ser humano con la emisión de partículas a la atmósfera que han acentuado esta condición.

La política ecológica es hoy una acción afirmativa indispensable en cualquier terreno de la administración pública y de la representación popular. Es también una cultura que debe implantarse en toda la ciudadanía y en esto el gobierno tiene un papel fundamental, así como los partidos y cualquier otra organización pública o privada. La corresponsabilidad con esta tarea es fundamental hoy día.

El Partido Encuentro Solidario impulsa una agenda en la que es componente fundamental preservar esta visión para reducir la vulnerabilidad, incrementar la resiliencia y construir una política de Estado que permita retomar un camino viable para la humanidad y para el medio ambiente. En tareas muy diversas debe involucrarse el partido desde las domésticas individuales como puede ser el reciclamiento de la basura hasta las colectivas en las que se inscribe la movilidad y el transporte sustentable.

Desde la escuela hasta la empresa, y a través de regulaciones e incentivos y recursos para promover cualquier acción en nuevas tecnologías se debe fortalecer y ordenar ecológicamente lo que hemos desarreglado. La visión de la sustentabilidad que hasta hace unos meses era una opción, ahora es una obligación por la época crítica que se vive como resultado de la pandemia. La adopción de nuevas tecnologías sustentables es una de las tareas fundamentales de las próximas décadas lo que será determinante para la viabilidad del país y el sostenimiento de las oportunidades de futuro de su población.

La fragilidad del ser humano frente a fenómenos naturales y ataques microscópicos como este que se vive en la pandemia, anticipa el rostro de los riesgos que corre la humanidad por la torpeza de generaciones, con consecuencias que sin duda rebasan límites geopolíticos. Las crisis futuras



pueden mermar la población, su alimentación y comprometer su supervivencia, en este descuido del medio ambiente, ya se hace presente la crisis por el manejo inadecuado del agua, la deforestación y la ausencia de protección de la biodiversidad y la falta de un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. El PES se pronuncia claramente a favor de tomar medidas en todos los campos posibles para incorporar una agenda verde, dar prioridad a las energías limpias y resguardar al planeta.

Por fortuna, México está ubicado geográficamente en una condición extraordinaria y cercana a la economía más fuerte del planeta posee gran insolación, una enorme diversidad de climas, recursos naturales y una extensa biodiversidad. Con excepción de la tundra nuestro país tiene todos los demás tipos de vegetación del mundo y está cruzado por afluentes, cadenas montañosas y litorales extensas.

Aquí se asentó una de las culturas mesoamericanas más notables y México fue eje gubernamental de la conquista lo que se traduce en una enorme presencia y riqueza de centros ceremoniales y ciudades coloniales. Además, es un espacio con infraestructura urbana actual como los mejores del mundo.

Por el desarrollo que ha alcanzado en México es posible implantar prácticamente cualquier proceso productivo de alto rendimiento y de tecnología de punta bajo condiciones de éxito. No existe una limitante grave para que el país sea pieza clave en el concierto de los países con mayor desarrollo del futuro. El PES ve con claridad esta condición y se da de alta desde ahora para aportar su esfuerzo para el país que queremos dejar a nuestros hijos en una óptica realista, practica, eficaz y nacionalista.

Prohibición de la caza deportiva en México.

La cacería deportiva es una actividad cuyo principal objetivo es poner a prueba las habilidades y capacidades de quien la práctica. Actualmente en México esta actividad se encuentra permitida y pobremente regulada, dejando es desprotección a las especies endémicas mexicanas.

En nuestro país es la Secretaría de Marina y Recursos Naturales (SEMARNAT) la institución pública encargada de supervisar esta práctica y de emitir regulación sobre el uso de las armas, los periodos y tipos de animales que se pueden cazar, así como las variantes de la misma (caza mayor y caza menor). Por otro lado, la Federación Mexicana de Caza, A.C (FEMECA), es la asociación encargada de defender los derechos de los cazadores ante cualquier instancia gubernamental y no gubernamental, tanto nacional como internacional. Asociación que encuba ideas egoístas y que, pese a abanderar la protección de los animales silvestres y sus hábitats, defiende esta actividad sobre cualquier otra situación significativa.

Es momento de darle la importancia necesaria a esta situación. El sacrificio de la vida de un ser vivo por el hombre es una forma extrema de maltrato en cuanto elimina su existencia misma y es un acto de aniquilamiento. Cuando es injustificada, la muerte de un animal es un acto de crueldad

pues supone entender que el animal es exclusivamente un recurso disponible para el ser humano. La caza deportiva, en fin, es un acto dañino en cuanto está dirigida a la captura de animales silvestres, ya sea dándoles muerte, mutilándolos o atrapándolos vivos.

Existe evidencia de que no solo los ciudadanos mexicanos practican esta actividad en México, sino que, de igual manera, cazadores extranjeros se trasladan a territorios mexicanos para practicarla, pues en sus países de origen se encuentra prohibida. Actualmente, Tamaulipas, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Nuevo León, Chihuahua y Zacatecas son estados líderes en turismo cinegético y pesca deportiva en el país.

La caza, o también llamada actividad cinegética, es considerada un deporte. Se la define como la acción de matar a un animal no humano, salvaje o criado para ello, normalmente mediante un disparo con arma de fuego, aunque se puede llevar a cabo de otras formas (arcos, garrotes, perros, aves rapaces, hurones, redes, trampas, ballestas).

La prohibición de la caza deportiva en México no significaría el detrimento de derechos humanos o de los derechos subjetivos de las personas que actualmente la practican pues, ésta no es una expresión de su libertad religiosa, ni tiene como objetivo la alimentación, ni la experimentación médica o científica, tampoco el control de las especies, ni se trata de una manifestación cultural arraigada, por lo tanto, la propuesta garantizaría la supervivencia de mamíferos importantes tales como el coyote, zorra gris, venados, pumas, gato montes, borrego cimarrón, cacomixtle norteño, mapache, tecali, tejón, entre otros que la caza deportiva en cualquiera de sus modalidades sea ilegal en nuestro país, y quien intente hacerlo, tendrá que responder penalmente. Proponemos la creación de una Ley Nacional que prohíba la práctica de caza mayor y caza menor en el país, así como la implementación de tipos penales que garanticen la observancia de la disposición.

VI. NUEVO PACTO SOCIAL SOLIDARIO

Diagnóstico

En México, el encono y la discordia derivados de la profunda desigualdad social y la pérdida de confianza en las instituciones nacionales producto de los malos gobiernos del pasado han generado una disociación social que diluye la comprensión de la corresponsabilidad como motor de la transformación que requiere el cambio de régimen que vivimos.

En primer momento, al hablar de desigualdad, encontramos que según cifras del Banco Mundial, México se encuentra entre el 25% de los países más desiguales del mundo con un *coeficiente de Gini* de 0.48 donde el 0 corresponde a la igualdad óptima y el 1 a la perfecta igualdad. Lo anterior refleja la alta concentración de la riqueza en el decil más alto de la población nacional. Por otro lado, un estudio de Oxfam México refleja que cerca de 120 mil personas que representan el 1% de la población más acaudalada concentran el 43% de la riqueza, visto de otra manera, si el país



fuera un pastel con 10 rebanadas, una persona se comería 4 mientras que las otras 6 se dividirían entre las 99 personas restantes.

Otra manera de observar la desigualdad en el país es a través del ingreso promedio por persona: según datos del INEGI, mientras una persona del X decil (los más ricos) perciben al día cerca de 1,800 pesos, una persona del decil I (los más pobres) percibe al día cerca de 100 pesos. Lo anterior implica que el ingreso promedio diario de los más ricos es 18 veces mayor respecto a los más pobres.

Por otro lado, si hablamos de desigualdad regional, a través de la movilidad social, no es lo mismo nacer pobre en el norte que en el sur del país. Con datos de la Encuesta de Movilidad del Centro de Estudios Espinoza Yglesias, mientras que en el norte el 27% de las personas que nacen en condición de pobreza permanecen en el mismo estrato social, en el sur, el 67% de las personas que nacen en esta situación permanecen así toda su vida.

La desigualdad en México se debe a muchos factores, sin embargo, una de las principales causas es la desigualdad de oportunidades. Según refleja el Estudio de Movilidad 2019 del Centro de Estudios Espinoza Yglesias, la proporción que representa la desigualdad de oportunidad respecto a la desigualdad económica (desigualdad de resultados) a nivel nacional es del 48%. Lo anterior nos muestra que uno de los mecanismos más efectivos para combatir la desigualdad económica en nuestro país, radica en el abatimiento de la desigualdad de oportunidades.

Al respecto de la desigualdad de oportunidades, otros datos relevantes que muestra el estudio mencionado son:

- **Estatus socioeconómico:** 74 de cada 100 mexicanos que nacen en la base de la escalera social, no logran superar la condición de pobreza.
- **Educación:** Los hijos de los padres con mayor nivel educativo alcanzan la formación profesional a una tasa 12 veces mayor que los hijos de padres sin escolaridad.
- mientras que los hijos de padres con ocupaciones no manuales de alta calificación tienen una probabilidad 10 veces mayor de lograrlo (34%).

En segundo momento, es importante observar el comportamiento de la confianza en las instituciones por parte de los mexicanos. Una encuesta realizada por El Universal en 2019 refleja que la institución en la que más confían los mexicanos es la familia, en la cual 94% de los mexicanos dicen confiar mucho o algo. Otras instituciones que generan mucha o algo de confianza en la ciudadanía son el ejército (61%) y la iglesia (54.6%).

Las instituciones que siguen en el escalafón de confianza ciudadana son la CNDH y el INE en las cuales la ciudadanía confía mucho o algo en porcentajes de 37.2% y 36.4% respectivamente mientras que las Organizaciones de la Sociedad Civil en su conjunto reciben una confianza de 34.5%.



En contraparte, los índices de confianza inferiores al 30% por parte de la ciudadanía son el poder local (29.7%) y la policía (20%) mientras que el gobierno municipal se sitúa en un 22.1% de confianza y los congresos locales en un 20.7%. Los últimos lugares de confianza por parte de la ciudadanía los ocupan el poder judicial (los jueces) con un 17.8% y en último lugar los partidos políticos con un 13.9% de la población que confía mucho o algo en ellos mientras que el 86.1% confía poco o nada.

Planteamiento General

En el profundo contexto de desigualdad y desconfianza en las instituciones que se ha traducido en el resquebrajamiento del tejido social y la desaparición de los equilibrios colaborativos a todos los niveles y sectores de la sociedad, surge la necesidad de construir un Nuevo Pacto Social Solidario que reestructure las bases de la convivencia de las y los mexicanos entorno al objetivo central del bien común, la prosperidad y el derecho a una vida feliz.

Para el Partido Encuentro Solidario, el Nuevo Pacto Social Solidario tiene que ser entendido como nuevo por la necesidad de sustituir el existente que ha resultado disfuncional en la búsqueda de un desarrollo integral sostenible enfocado en la cobertura básica de los satisfactores (bienestar objetivo) y en generación de condiciones para acceder a una vida plena (bienestar subjetivo). Es un pacto, porque incluye como eje central el reconocimiento de la corresponsabilidad de todos los mexicanos y las instituciones para mejorar como país. Es social porque identifica a todos los componentes del espectro como una unicidad que aspira a beneficios compartidos y es solidario porque encuentra en la empatía universal y en la adhesión incondicional a causas o intereses ajenos identificados como parte del colectivo.

El Nuevo Pacto Social Solidario pone en el centro de la vida pública el inalienable derecho a una vida digna y feliz para todas y todos los mexicanos. Una vida digna en la cual todos los individuos que integran a la sociedad puedan ver cubiertas sus necesidades básicas como la salud, la educación, un trabajo digno, una alimentación de calidad, servicios públicos y participación política en la vida democrática de México. Una vida feliz en la cual todos los individuos puedan aspirar de manera efectiva a la autorrealización conceptualizada de manera personal y en pleno ejercicio de su libertad.

Este Pacto apela a la transformación de la estructura social nacional tomando como base la conciencia individual y la transmisión de valores familiares como eje central de la cohesión y solidaridad. Sin embargo, el objetivo de una nueva escala de valores debe tender a la reconciliación nacional basada en la reivindicación de los que menos tienen y construyendo una nueva realidad donde impere la justicia social. Dicha reivindicación sentará las bases de una nueva convivencia entre todos los niveles y sectores con el fin de alcanzar la paz.



El Nuevo Pacto Social Solidario tiene cuatro vertientes:

Reconciliación incluyente para la transformación de México: que se basa en contemplar a todos los actores de la sociedad en la corresponsabilidad solidaria de la construcción del nuevo modelo de la vida pública de México

Redistribución para la justicia social: que se basa en la priorización de recursos con base en las condiciones socioeconómicas y de rezago para detonar oportunidades consistentes de movilidad social.

Democracia deliberativa efectiva: que se basa en la construcción de mecanismos de participación política de carácter vecinal y comunitario donde se externen las necesidades colectivas y se priorice el gasto derivado de un presupuesto participativo nacional.

Valores de la Nueva Familia Mexicana: que se basa en la reconceptualización de la familia mexicana como la unidad básica de la sociedad y la principal formadora de individuos que privilegien el bien común sobre el individual.

Reconciliación incluyente para la transformación de México

El país se encuentra dividido producto de la inexistencia de un concepto homologado de lo que significa el bien común. Todos los actores sociales interactúan desde la perspectiva del interés individual o de grupo y no desde lo que Rawls denomina "velo de ignorancia", es decir, desde un verdadero sentido de justicia que nos encamine al bien común.

Dado lo anterior, resulta muy importante constituir y socializar un concepto de bien común que nos beneficie a todos como nación, que nos permita comprender que el progreso social y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los mexicanos, sobre todo los más desfavorecidos, traerá en el mediano plazo beneficios tangibles al colectivo. En otras palabras, el progreso será para todos o no será, para ello, el concepto homologado de bien común deberá tener como objetivo fundamental la igualdad de oportunidades. La verdadera reconciliación nacional solo se logrará mediante la acción afirmativa contundente que nos iguale a todos como ciudadanos y nos brinde a todos una expectativa creíble de movilidad social.

Redistribución para la justicia social

Lograr la igualdad de oportunidades en un país resquebrajado producto de un modelo destinado a propiciar la acumulación de la riqueza en el cual la intervención gubernamental se enfocaba en el crecimiento económico y no en el progreso del colectivo, requiere una acción afirmativa de carácter redistributivo. Para ello, en el PES creemos que la intervención del Estado resulta vital, sin embargo, no basta con esquemas centrados en las transferencias directas, se debe apostar por políticas públicas redistributivas tales como el acceso universal a la seguridad social de calidad y la instalación de mecanismos que deriven en un incremento de los ingresos de las familias al

menos por encima de la línea de bienestar. De igual forma, se debe enfocar la inversión pública en obras de carácter social que permitan disminuir la carencia de acceso a servicios con el fin de sacar de la marginación a la población más desfavorecida.

Si bien la seguridad social universal, el incremento en el promedio de ingresos de las familias y la inversión pública en obra social apunta a mejoras en el bienestar subjetivo (satisfactores), es imprescindible propiciar condiciones que apunten al bienestar subjetivo (mejor calidad de vida y autorrealización). El bienestar subjetivo está en función de las necesidades de cada individuo, si bien no podemos aspirar a una atención a ese nivel de particularidad, si podemos atender las necesidades comunitarias mediante mecanismos de presupuesto participativo en los cuales las comunidades sean consultadas para la ejecución de la inversión pública. De esta manera, se atenderían las necesidades particulares emanadas de la deliberación comunitaria generando cohesión entre los núcleos poblacionales.

Democracia deliberativa efectiva

La transformación nacional también se basa en el fortalecimiento de la vida democrática de México, para ello es importante construir un nuevo modelo democrático de alta intensidad donde el derecho a la participación política sea ejercido por la ciudadanía de manera efectiva y en su sentido más amplio y no limitado a la participación en el voto. Para ello resulta muy importante consolidar el entramado institucional que permita abrir espacios de participación para la toma de decisiones de relevancia pública nacional. Sin embargo, también es importante abrir mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones en el entorno más próximo.

Por lo anterior, el Partido Encuentro Solidario considera muy relevante que las secciones electorales sean algo más que elementos de la geografía y organización política, deben convertirse en el primer núcleo de participación mediante mecanismos de democracia deliberativa que permitan acercar al ciudadano a las decisiones que le impactan en primer grado y contribuyan como primer núcleo, al fortalecimiento de una cultura política más sólida. Un ejemplo de este tipo de mecanismos sería la decisión de la utilización de recursos mediante la figura de presupuesto participativo.

Valores de la Nueva Familia Mexicana

Las tres vertientes anteriores se conjugan en la necesidad de la consolidación de una nueva escala de valores que caracterice a la Nueva Familia Mexicana. En primer momento, para la reconciliación se requiere la comprensión de que la vida en sociedad tiene como objetivo el bien común, el cual está cimentado en la igualdad de oportunidades tanto en los satisfactores básicos como en la aspiración a una vida plena y feliz donde todas y todos los mexicanos tengan acceso al ejercicio del derecho fundamental a la participación política desde las grandes discusiones nacionales hasta las decisiones más próximas de su entorno.



Es momento de que la sociedad mexicana se reencuentre con sus mayores virtudes, con su sentido de pertenencia al colectivo, con su visión de progreso como país, con su arraigo a sus tradiciones y comunidades partiendo de la célula indivisible que es la familia, la cual nos ha hecho superar las peores adversidades que hemos enfrentado como nación. En Encuentro Solidario estamos convencidos de que los valores de la nueva familia mexicana convocarán en un sentido amplio a la unidad y cohesión social.

Objetivo General

Enarbolar un Nuevo Pacto Social Solidario que permita articular la acción colectiva nacional y que derive en la reconciliación y la paz. El Nuevo Pacto Social Solidario debe partir del reconocimiento de la realidad que vivimos de injusticia social y apuntar hacia esquemas redistributivos que garanticen en un plano de corresponsabilidad la igualdad de oportunidades tanto en el plano del bienestar objetivo como el subjetivo. Para lograrlo, es importante fomentar el ejercicio del derecho a la participación política con el fin de que de manera incremental, todos los intereses se vean representados en la toma de decisiones siempre pensando en el bien común. El concepto de bien común debe ser socializado entre todas y todos los mexicanos a través de la institución fundamental y más fuerte de la sociedad mexicana: la familia.

Propuestas Específicas

Propuestas al Ejecutivo Federal

a) Convocar al Nuevo Pacto Social Solidario

Se propone que el Presidente de la República convoque a representantes de todos los sectores de la sociedad con el fin de elaborar en mesas de trabajo temáticas una agenda nacional para la transformación, la reconciliación, el progreso y la paz. Dicha agenda deberá partir de la necesidad de construir las condiciones de igualdad de oportunidades para todos en un ejercicio de corresponsabilidad. Una vez integrada esa agenda, se firmará con representantes de los sectores sociales, las autoridades estatales, los representantes legislativos, los partidos políticos y las asociaciones religiosas en lo que constituirá el Nuevo Pacto Social Solidario.

El Nuevo Pacto Social Solidario será socializado para que todas las mexicanas y los mexicanos lo conozcan y se comprometan en su visión del bien común.

b) Seguridad Social Universal de Calidad

Se propone que el Gobierno Federal diseñe un Sistema Único de Seguridad Social con acceso universal. De manera complementaria, resulta imprescindible el diseño de mecanismo que fortalezcan el empleo formal y que genere alternativas para regular el empleo informal.

c) Garantizar el acceso a salarios por encima de la línea de bienestar

Se propone apalancar la recuperación económica mediante un programa de fortalecimiento al empleo formal que permita no sólo acceder a la seguridad social, sino también el acceso a un salario universal por encima de la línea de pobreza.

d) Presupuesto participativo redistributivo

Se propone que el Gobierno Federal destine en su presupuesto de egresos recursos para la constitución de un presupuesto participativo redistributivo de carácter nacional destinado a obra social priorizando las zonas de más alta marginación y sea esta inversión el detonante del crecimiento regional.

e) Valores de la Nueva Familia Mexicana

Llevar a cabo las acciones pertinentes para socializar los valores de la Nueva Familia Mexicana a través de campañas de comunicación, la instrucción en las instituciones educativas y la instauración de escuelas de padres en los ambientes escolares.

Propuestas a los Ejecutivos Estatales

a) Convocar al Nuevo Pacto Social Solidario Estatal

Se propone que los gobiernos locales convoquen a su vez a representantes de todos los sectores con el fin de establecer mesas temáticas para la elaboración de una agenda estatal que privilegie la reconciliación, el progreso y la paz.

b) Privilegiar la obra social

Se propone que los gobiernos estatales lleven a cabo un levantamiento de necesidades de obra social con el fin de priorizar la ejecución de recursos para esos fines. La idea es apalancar con inversión estatal el mecanismo de presupuesto participativo descrito en las propuestas al Gobierno Federal.

c) Instaurar Jornadas Comunitarias de Acción Solidaria

Se propone que los gobiernos estatales convoquen a jornadas solidarias donde se dote de recursos materiales a las comunidades con el fin de rescatar los espacios públicos mediante la acción colectiva. Lo anterior, con el fin de fomentar el equilibrio colaborativo y reforzar la confianza vecinal.



Propuestas al Legislativo Federal y Local

a) Casas de Gestión Efectivas

Promover el fortalecimiento de las Casas de Gestión Legislativas con el fin de abrir una vía de participación efectiva para la ciudadanía. Además, transmitir que la labor legislativa debe comprender la proximidad permanente entre representante y representado.

b) Presupuesto Redistributivo

Promover durante la elaboración del Presupuesto de Egresos el criterio redistributivo como concepto central con el fin de fortalecer la obra social para el abatimiento de la marginación.

c) Poder Legislativo Presente

Legislar para hacer de carácter obligatorio al menos una reunión de los legisladores en cada sección electoral de su distrito durante la legislatura en curso. El objetivo de dichas asambleas será informar a la ciudadanía de dicha sección respecto a sus acciones y el levantamiento de gestión en las mismas con el fin de fomentar la rendición de cuentas y el contacto permanente.

VII. ESTRATEGIA INTEGRAL FRENTE AL COVID 19

Diagnóstico

En diciembre de 2019 se presentaron en Wuhan, China, los primeros casos de un padecimiento desconocido hasta ese momento que, sin lugar a duda, cambiaría la historia del mundo y nos obligaría a repensar nuestra manera de vivir en el planeta. El desconocimiento del SARS-COV2 (Covid-19) nos puso como civilización en una situación de vulnerabilidad y en la necesidad de actuar como comunidad global desde el marco de la solidaridad universal.

Con corte al 9 de diciembre de 2020, se han confirmado más de 68.5 millones de casos y más de 1.5 millones de defunciones producto de la pandemia. Por su parte, en México se han presentado más de 1.1 millones de casos y más de 110 mil decesos.

La crisis sanitaria tiene consecuencias en múltiples ámbitos, el económico, social, de salud, entre otros. En materia económica ha traído consigo una profunda desaceleración a escala global la cual, según Fitch, una de las calificadoras más importantes en materia financiera será de entre el 3.7% y el 4.4%. Para México, el pronóstico de contracción económica es de entre el 7% y el 10%.



Para nuestro país, BBVA ha pronosticado que en el escenario de una caída de 7% de la economía, se tendrían al cierre de año 12 millones de personas que caerían a niveles de pobreza.

En materia de empleo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha pronosticado que a nivel global, la tasa de desempleo llegará al 9.4% mientras que para nuestro país, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) calcula que será superior al 11%.

En materia educativa, según datos de la OCDE, la pandemia ha afectado a cerca de 1,500 millones de estudiantes en el planeta, de los cuales se calcula que 24 millones abandonarán sus estudios a causa de las consecuencias económicas causadas por la crisis sanitaria. En México, la Secretaría de Educación Pública calculó en agosto el abandono del 10% de la matrícula del país, lo que representa que cerca de 2.5 millones de estudiantes que verán truncada su formación.

El costo de la pandemia para nuestro país, independientemente de la irreparable pérdida de vidas humanas, se traduce en una desaceleración económica sin precedentes en la historia reciente, una caída abrupta de los ingresos familiares y una alteración negativa en el proceso de formación de las niñas, niños y jóvenes que sin duda profundiza las brechas en el acceso al conocimiento. El reto frente a la pandemia y, más aún, en el proceso de recuperación posterior, debe centrarse en evitar que los resultados de esta crisis se traduzcan en una profundización de la desigualdad de origen y de la desigualdad de oportunidades.

La solidaridad global y la determinación por parte del gremio médico y científico ha logrado lo imposible, contar con una vacuna en menos de un año, sin embargo, no se puede cantar victoria y pensar que la crisis ha sido superada. Si bien el día 8 de diciembre fue administrada la primera vacuna fuera de etapa de pruebas a una paciente británica, la vacunación para nuestro país está programada para llevarse a cabo durante todo el 2021 y los primeros meses de 2022.

Para poder plantear un escenario de recuperación vigorosa, resulta muy importante reducir el número de contagios mediante la continuidad de las medidas de distanciamiento social y de trazar una ruta integral para 2021 y 2022 que contemple la vacunación universal, la recuperación de empleos y con ello de los ingresos de las familias y un ambicioso plan de regularización educativa para resarcir los efectos en la desigualdad.

La crisis que hemos vivido desde los primeros meses de 2020 debe servirnos como un aliciente que nos permita poner en el centro de la agenda la necesidad de mejorar la salud de la población en nuestro país y aprender la lección de que un país es tan fuerte como la salud de sus ciudadanos y de sus familias.

Planteamiento General

En el marco de la crisis sanitaria y económica producida por el Covid-19, resulta relevante plantear una estrategia integral que funcione como una hoja de ruta para el 2021 y el 2022 con el fin de superar los efectos de la pandemia en las materias de salud y de la profundización de la



desigualdad de origen y de oportunidades. Para ello, el Partido Encuentro Solidario plantea dos ejes: Salud Pública y Recuperación Económica.

Salud Pública

En materia de Salud Pública es importante mantener la capacidad hospitalaria en óptimo funcionamiento en las zonas urbanas del país, sin embargo, también resulta relevante expandir la cobertura y fortalecer la capacidad de atención a los lugares más alejados de los núcleos urbanos ante la posibilidad de una "ruralización" de la pandemia. También, es importante garantizar el abasto del equipo de protección personal para las y los trabajadores del sector salud así como de aquellos servidores públicos que brinden atención a la ciudadanía.

De igual forma, se debe facilitar el acceso a toda la población al más básico mecanismo de contención de los contagios, el cubrebocas y reforzar el uso generalizado del mismo en el espacio público. Es importante garantizar el acceso a pruebas a toda la población, sobre todo a aquellas personas que por su giro o actividad económica interactúen con la ciudadanía en gran volumen y pudieran volverse focos de contagio.

En materia de la vacunación, es importante que la estrategia de aplicación progresiva alcance los objetivos que se han planteado por segmento de edad y riesgo. Para ello, se debe garantizar el abasto oportuno de las dosis, pero también poner al alcance de toda la población los módulos de vacunación y generar esquemas de comunicación enfocados a que sean las familias quienes impulsen la necesidad de la aplicación de la misma como parte de una responsabilidad colectiva.

Así como los desastres naturales, en particular los sismos, han generado una cultura de protección civil muy consolidada en nuestro país, la pandemia debe permitirnos desarrollar una cultura epidémica similar a la de los países de Asia, los cuales resintieron en menor medida los efectos de la pandemia por la experiencia social adquirida en crisis sanitarias similares anteriores. Esta nueva Cultura Covid, debe socializarse en los centros educativos y los espacios laborales.

Por último, resulta impostergable la implementación de un Plan Nacional de Reactivación Física y Educación Nutricional con el fin de fortalecer la salud de la población y con ello reducir las condiciones de comorbilidad en el corto, mediano y sobre todo en el largo plazo. El acceso a una alimentación de alto valor nutricional y a la activación física para toda la población debe ser garantizada por el Estado más allá de los viejos esquemas existentes hasta ahora.

Recuperación Económica

Uno de los factores que no ha permitido llevar a cabo un aislamiento social más riguroso es la necesidad de mantener los ingresos familiares. Por ello, en caso de encontrarnos en una situación que requiera la instauración de una nueva jornada de sana distancia, será muy importante garantizar un ingreso de emergencia por encima de la línea de bienestar para toda la población que haya perdido el sustento familiar.

En la ruta hacia una recuperación económica sostenida en el mediano plazo, se debe impulsar un programa de recuperación de empleos que contemple incentivos fiscales a las empresas que vayan recobrando espacios laborales. También, resulta muy importante impulsar una campaña agresiva de formalización de nuestra economía con el fin de dar viabilidad a la seguridad social universal, particularmente en materia de salud. También, resulta relevante mantener las cadenas productivas agrícolas con el fin de evitar una escalada de precios en los productos de canasta básica que pudieran significar una caída más profunda del poder adquisitivo de las familias. Fortaleciendo el ingreso familiar, se fortalece el consumo y con ello toda la actividad productiva.

El PES considera que en materia de gasto público, es muy importante mantener e incrementar la base de beneficiarios de los programas sociales emblemáticos como La Pensión de Adultos Mayores, Sembrando Vida, Becas Benito Juárez y Jóvenes Construyendo el Futuro con el fin de no sufrir una profundización de la desigualdad. Sin embargo, también es importante fortalecer el fomento a la inversión pública de carácter social y estratégica, la primera, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y la segunda, con el fin de fortalecer la competitividad nacional respecto a la atracción de inversión. También podría implementarse un programa de priorización de pagos a pequeños y medianos proveedores gubernamentales con el fin de mantener dichas empresas en operación y con ello los empleos que generan.

Por último, es importante generar condiciones que permitan atraer inversión privada para fortalecer el dinamismo de la economía y la generación de más empleos y mejor remunerados. Dichas condiciones deben estar enmarcadas en la nueva normalidad global en la cual es importante no solo fortalecer la integración de cadenas de valor con Estados Unidos, sino explorar nuevas alternativas en otras latitudes para las cuales nuestro país representa la puerta de acceso al mercado más importante del mundo. La atracción de inversión debe priorizar las industrias de alta tecnología y de vocación sostenible.

Objetivo General

Plantear en la plataforma electoral del partido la necesidad de generar una estrategia integral de atención a la crisis derivada del Covid 19, tanto en el plano de la salud pública como en el de la recuperación económica.

El objetivo en el plano de salud pública debe ser, en el corto plazo, evitar en la medida de lo posible casos y defunciones, así como dotar al personal del sector salud de los elementos para brindar la atención necesaria. Y en el mediano y largo plazo, fortalecer la capacidad de atención médica en el país a través de un sistema de seguridad social universal y de calidad, la creación de una nueva cultura pandémica y el impulso de medidas que deriven en un mejoramiento de la salud de la población a través del derecho a la alimentación de alto valor nutrimental y la actividad física.



El objetivo en el plano de la recuperación económica debe ser, en el corto plazo evitar la profundización de la desigualdad mediante el incremento a los apoyos de transferencia directa y la dotación de un ingreso de emergencia por encima de la línea de pobreza para aquellas familias que hayan perdido su sustento. También, es relevante implementar medidas para la recuperación del empleo, la reactivación del consumo y evitar una escalada de precios en los productos de canasta básica derivada de falta de insumos agrícolas o de la especulación. En el mediano y largo plazo, resulta relevante impulsar una estrategia de desarrollo de infraestructura social y de atracción de inversión privada en sectores estratégicos como tecnología y sustentabilidad.

Propuestas Específicas

Propuestas al Ejecutivo Federal

a) Fortalecimiento de la Capacidad Hospitalaria

Se propone fortalecer la capacidad hospitalaria y de atención del sector salud tomando en cuenta las zonas más alejadas de los núcleos urbanos frente a una posible "ruralización" de la pandemia. Así mismo, dotar a todos los centros hospitalarios del país del personal y los insumos necesarios para la atención médica en caso de una escalada de contagios.

b) Acceso Universal a Cubrebocas y Generalización de su Uso en el Espacio Público

Se propone llevar a cabo una campaña para la accesibilidad universal de cubrebocas con las especificaciones requeridas. Una vez que se garantice el acceso universal, implementar una campaña para su uso generalizado en el espacio público.

c) Auditoría Familiar de Vacunación

Se propone implementar una campaña de comunicación y fomento para que las familias sean los motores de difusión respecto a la importancia de la vacunación universal como mecanismo de corresponsabilidad frente a la pandemia.

d) Funcionarios Electorales Vacunados

Se propone que los funcionarios de casilla insaculados por el Instituto Nacional Electoral sean contemplados en la priorización de la vacuna para evitar focos de contagio durante la jornada electoral.

e) Sistema Nacional de Pruebas

Se propone la implementación de un Sistema Nacional de Pruebas Covid para lograr la accesibilidad a las mismas para toda la población, priorizando a aquellas personas que por la actividad productiva que realizan estén en contacto con un gran número de personas.



f) Difusión de Nueva Cultura Epidemiológica

Se propone la difusión de una Nueva Cultura Epidemiológica socializada en los centros educativos y laborales con el fin de mantener las prácticas preventivas como el lavado de manos y el uso de cubrebocas con el fin de estar preparados frente a nuevas crisis pandémicas como la que se vive actualmente.

g) Plan Nacional de Activación Física y Educación Nutrimental

Se propone la creación de un Plan Nacional de Activación Física y Educación Nutrimental de carácter preventivo con el fin de mejorar en el mediano plazo la salud de la población y con ello reducir el riesgo que representan no solo las crisis como la que vivimos sino también las enfermedades crónico degenerativas que afectan a gran parte de la población.

h) Nuevo Pacto con el Sector Salud

Se propone generar a través de un pacto una nueva relación laboral entre el Estado y los trabajadores de la salud con el fin de dignificar el sector y fortalecerlo en el mediano plazo. Dicho pacto debe partir de la garantía de educación para todos los hijos de trabajadores del sector que hayan fallecido por cumplir con su deber durante la pandemia.

i) Plan Integral de Recuperación Económica

Se propone generar un Plan Integral de Recuperación Económica (PIRE) centrado en primer momento en minimizar las consecuencias de la pandemia en la profundización de la desigualdad en el plano del ingreso familiar y en el plano educativo. El PIRE debe enfocarse en la recuperación del empleo, mediante el apoyo fiscal al sector formal y la creación de incentivos para la formalización en el sector informal; la reactivación de las cadenas productivas, mediante la garantía de insumos particularmente al sector agrícola con el fin de evitar una escalada de precios y la dinamización del consumo.

j) Plan de Solidaridad Financiera

Se propone alcanzar un acuerdo con la banca privada a través de las instituciones financieras públicas con el fin de desarrollar mecanismos cómodos de pago para la población que ha recurrido al endeudamiento para mantener los ingresos familiares con el fin de evitar un estancamiento en el consumo.



k) Plan Estratégico de Gasto Social

Se propone activar un Plan Estratégico de Gasto Social con el fin de focalizar la inversión pública en la dotación de servicios básicos a las comunidades marginadas con el fin de revertir la profundización de la desigualdad de oportunidades. De manera prioritaria dicho plan debe contemplar la inclusión digital de las comunidades con el fin de llevar la educación a distancia para todos los estudiantes del país.

l) Atracción de Inversión Tecnológica y Sostenible

Se propone generar las condiciones financieras y de infraestructura estratégica con el propósito de atraer inversión que fortalezca la industria tecnológica y sostenible con el fin de crear más empleos y mejores pagados. La atracción de este tipo de inversión tendría como externalidad la demanda de mano de obra calificada y de alto grado de especialización con lo que se incentivaría a la educación pública y privada a desarrollar un modelo de formación tecnológica que mejoraría la competitividad nacional.

Propuestas al Legislativo Federal

a) Incorporar en la Constitución el Derecho a la actividad física y a la alimentación con alto valor nutrimental

Se propone legislar con el fin de hacer constitucional el Derecho a la Actividad Física y a la Alimentación con Alto Valor Nutrimental con el fin de fortalecer la salud de la población.

b) Creación del Fondo para Atención de Epidemias (FONDAE)

Se propone legislar para la creación de un Fondo para la Atención de Epidemias con el fin de contar con los recursos necesarios para la atención médica de contingencias pandémicas.

c) Etiquetar Recursos para Salud Preventiva

Se propone etiquetar un porcentaje del presupuesto destinado a salud para llevar a cabo prácticas de salud preventiva como la activación física y el acceso a una alimentación de alto valor nutrimental.

d) Etiquetar Recursos para Infraestructura Social

Se propone legislar con el fin de que un tercio de los recursos asignados a las entidades federativas por concepto de infraestructura, deban utilizarse en infraestructura social para el abatimiento de la marginación.



Propuestas a Ejecutivos Estatales

a) Fortalecimiento de la Capacidad Hospitalaria

Se propone que los Gobiernos Estatales enfoquen un plan descentralizado de fortalecimiento para la capacidad hospitalaria con el fin de mejorar la atención a la ciudadanía de manera permanente y estar preparados para enfrentar contextos adversos como el que vivimos.

b) Incluir Plan de Contingencias en Planes Estatales de Gobierno

Se propone que en el proceso de la elaboración del Plan Estatal de Gobierno se contemple un apartado de atención a contingencias hidrometeorológicas o epidémicas con el fin de que, de manera programada se tenga una hoja de ruta para enfrentar condiciones extraordinarias durante el gobierno.

c) Ingreso Seguro para Trabajadores del Sector Turístico y de Servicios

Se propone que durante lo que dure la contingencia, los Gobiernos Estatales diseñen un esquema con los empresarios del ramo con el fin de garantizar los ingresos de los trabajadores que no se han presentado a laborar por sospecha de Covid 19 con el fin de evitar focos de contagio y con ello dar la certeza sanitaria que se requiere para la redinamización del consumo.

VIII. SEGURIDAD PÚBLICA

Diagnóstico

La inseguridad pública en México es uno de los temas de mayor importancia en la agenda nacional, diariamente autoridades en la materia y la población en general dan cuenta de la creciente incidencia delictiva, así como de la violencia atroz con la que son cometidos los delitos, de la incapacidad de las policías para prevenir e investigar, de la desconfianza de las víctimas en las instituciones de procuración de justicia, de un sistema de justicia penal acusatorio no consolidado, del deficiente sistema penitenciario, de la impunidad y corrupción como producto de la debilidad institucional.

Esta visión se apoya en la vigésima octava "Encuesta Nacional de Seguridad Urbana" (ENSU) aplicada por el INEGI en septiembre de 2020, en la que revela, que el 67.8 por ciento de la población mayor de 18 años y más consideraron que vivir en su ciudad es inseguro, en tanto que,



la percepción de inseguridad en mujeres sigue siendo mayor con 72.7 por ciento del total de las encuestadas.

A nivel nacional, el 21.8% de los hogares contó con al menos una víctima de robo y/o extorsión durante el primer semestre de 2020. Las ciudades con mayor porcentaje de hogares con al menos una víctima fueron: Iztacalco, Cuautitlán Izcalli, Iztapalapa, Aguascalientes y La Magdalena Contreras con 34.4, 34, 33.2, 33 y 32.7%, respectivamente.

En cuanto a víctimas de actos de corrupción por parte de autoridades de seguridad pública, de enero a septiembre de 2020 se estima que el 13% de la población de 18 años y más tuvo contacto con alguna autoridad de seguridad pública, del cual 45.6% declaró haber sufrido un acto de corrupción por parte de éstas.

Otro aspecto que hace visible la ENSU es la violencia en el entorno familiar, particularmente acentuada durante la pandemia del COVID 19, que obligó al confinamiento en los hogares. Se estima que en el 9% de estos fue experimentada alguna situación de violencia entre enero y septiembre de 2020.

Estos datos estadísticos validan que hay fallas en la política pública en materia de seguridad, en los mecanismos para la construcción de la paz social, en el desarrollo de acciones para lograr la reconciliación social y en la debilidad de las instituciones de justicia.

Así, en los tres últimos sexenios, los gobiernos de México han adoptado políticas de combate distintas para lograr el cese de la violencia producida por grupos de la delincuencia organizada, sin embargo, la violencia no ha cesado. Desde el año 2010 nuestro país se mantiene entre el lugar 100 al 137 del índice de Paz Global, lo que hace que se le considere como una nación peligrosa.¹

En ésta evaluación es analizado el impacto económico de la violencia, y justo en su última edición de abril del 2020, considera que México tuvo un retroceso en el índice de paz del 4.3%, descendiendo por cuarto año consecutivo, atribuido al crecimiento del 24.3% en la tasa de crímenes cometidos por la delincuencia organizada, particularmente los homicidios, a pesar de ello, México presenta el menor nivel de gasto en seguridad interna y sistema judicial de los 33 países que conforman la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) con 0.7% del PIB.

El *Institute for Economics & Peace*, exhibe que en esa baja inversión está el problema, porque impide desarrollar capacidades suficientes en su sistema judicial para hacer frente a las necesidades del país; y recomienda a México mejorar e incrementar su gasto en el sistema de

¹Índice de Paz México 2020. Institute for Economics & Peace
<https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/5eb16bec8506ae2eba951b1d/1588686074573/ES-P+MPI+2020+%28web%292.pdf>

justicia penal. Sustenta su opinión en el hecho de que tiene en promedio “6 jueces y magistrados por cada 100,000 habitantes: cuatro veces menos que el promedio global”.

El estudio también examina cuatro categorías de violencia: Política, oportunista (como el robo o la extorsión), interpersonal (violencia familiar, agresiones, delitos sexuales), y los conflictos entre cárteles, caracterizados por la comisión de homicidios, delitos contra la salud y conflictos armados entre grupos criminales; y concluye que cada uno requiere una respuesta de política pública diferente.

El estudio finaliza indicando que la violencia produce un impacto económico en México del orden de 4.57 billones de pesos al año, cifra equivalente al 21.3% del PIB nacional, de este total, el homicidio genera el 48%. No obstante, reconoce que, si el esfuerzo institucional lograra reducir el 10 por ciento la tasa de homicidios, disminuiría en 218 mil millones de pesos el impacto económico que produce.

En resumen, el Gobierno de México enfrenta el reto de pacificar al país partiendo de la atención puntual a los trece estados más violentos como lo son Jalisco, Sonora, Michoacán, Ciudad de México, Tabasco, Zacatecas, Morelos, Guanajuato, Chihuahua, Quintana Roo, Colima y Baja California, mediante programas enfocados al combate a los delitos de alto impacto para reducir la confrontación entre carteles; y al mismo tiempo fortalecer, a través de políticas públicas, el andamiaje del desarrollo social, económico y de recuperación de la convivencia y unión social en las 19 entidades restantes, como mecanismo para evitar la expansión delictiva y mantener la paz.

Planteamiento General

En el PES estamos conscientes de que el mayor reto es frenar la violencia mediante la reconciliación y la pacificación de nuestro entorno social, una tarea compleja, de largo aliento, pero realizable con la participación de la población y el gobierno, se trata de trabajar en distintas direcciones, con una respuesta para cada categoría de violencia: política, oportunista, interpersonal y de la delincuencia organizada.

Es por eso que resulta imperativo combatir a la delincuencia organizada a través del orden legal, prioritariamente en las entidades que hoy padecen la barbarie de sus acciones, sustentado en el buen desempeño de las instancias de seguridad y justicia, del buen gobierno y el combate a la corrupción, pero también en la visión regional, local y doméstica de la buena convivencia, el respeto de la ideología, la capacidad para resolver conflictos vecinales, familiares y comerciales, la perspectiva de género para atender en condiciones de igualdad a los grupos vulnerables, y en general, promoviendo la cultura de la paz.

Precisamente en la distinción de categorías de la violencia y en el fortalecimiento de capacidades institucionales, es donde el Partido Encuentro Solidario busca influir y trabajar en el combate a la impunidad, la reconstrucción de la unión y convivencia vecinal, y el fortalecimiento institucional a través de programas de corto, mediano y largo plazo.



Nuestra visión está sustentada en el cambio del enfoque sobre la seguridad, para pasar a una política de persecución penal descoordinada a otra que una el poder nacional para hacer valer el estado de derecho en cada rincón del país, respetando las diferencias y adecuándose a las circunstancias regionales y locales.

Lo que buscamos es que a la par del combate al delito, el gobierno sea capaz de generar factores de bienestar económico tangible, de progreso humano orientado a vivir en un marco de derechos humanos que sean, además de reconocidos por el Estado, protegidos con mecanismos que los garanticen. Solo así podemos lograr el orden social que queremos. Los pilares para cumplir con esta tarea para el PES son: *Vida, Familia y Reconciliación*.

Vida

El derecho a la vida es uno de los más reconocidos por el orden jurídico internacional porque es fundamental para disfrutar de los demás derechos, por ello, el 23 de marzo de 1981, en México entró en vigor el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado en 1966 en la Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidas, y, por lo tanto, reconoce que el derecho a la vida es inherente a la persona humana.

En este orden de ideas, en el PES entendemos que proteger la vida es un deber legal, pero que este deber también atañe a todo individuo, por eso nuestro enfoque se dirige a desarrollar programas que prevengan condiciones que atenten contra la vida. Sin caer en simplificaciones debemos partir del reconocimiento de múltiples condiciones que atentan contra la vida, como es el embarazo adolescente o no deseado, la privación de la vida por disputas vecinales, familiares, el de accidentes, aquellos que se cometen bajo el efecto de drogas de abuso o de consumo, las motivadas por posturas ideológicas, por razones de género, el incremento del suicidio, entre otras.

Especial atención tiene para nosotros el combate a la impunidad en los delitos de alto impacto a partir de un enfoque orientado a mejorar la legislación en materia penal, afianzar los mecanismos de acceso a la justicia, así como a la profesionalización y dignificación de las instancias de seguridad pública a fin de lograr la desarticulación de las organizaciones de la delincuencia organizada, para ello, los hombres y mujeres que postulan las causas del PES tienen como eje rector de actuación "no pactar con criminales".

Familia

La vocación del Partido Encuentro Solidario para el fortalecimiento y protección de la familia busca influir en la construcción de una sociedad en paz, que privilegie la reconciliación sobre la violencia, la solidaridad frente a la apatía, la resiliencia para sanar las huellas que ha dejado la inseguridad, el compromiso social sobre el bien individual, la inclusión sobre la discriminación, el respeto al orden legal sobre la corrupción, la identidad local sobre el interés de grupos de poder, la protección y cuidado del medio ambiente sobre la devastación con fines de lucro.

Reconocemos que la violencia delictiva se ha gestado, en la mayoría de los casos, en individuos que crecieron en deficientes o nulas condiciones de desarrollo social, educativo, laboral, en el seno de familias desintegradas por el fenómeno de la migración, el desplazamiento forzado por inseguridad o el abandono de sus parientes. Es común encontrar en el análisis del origen de las personas privadas de la libertad en Centros de Reinserción Social, que haya grupos que procedan de determinadas colonias urbanas con alto índice de marginación y pobreza o localidades que históricamente han estado sometidas por grupos de la delincuencia organizada.

La misión que tenemos es evitar que los factores adversos a la unión de la familia se sigan repitiendo y con ello multiplicando exponencialmente las condiciones que crean la violencia. Lograrlo requiere la participación de todas y todos.

Reconciliación

La polarización ideológica y de creencias ha erosionado la vinculación social y con ello debilitado el diálogo constructivo de la comunidad, hoy es fácil observar que hasta en las familias se discute y no se concilian temas políticos, sociales, económicos u otros, que la etiqueta social distingue entre polos opuestos incapaces de unificar un planteamiento que beneficie a la mayoría pero que tampoco transgreda a las minorías.

Esta postura ha matizado los discursos políticos como si fuera más importante dividir que conciliar, por eso el PES trabaja en la promoción de aquello que nos une para que a partir de nuestra propia identidad aprendamos a construir una nación con un enfoque participativo, tolerante e incluyente.

La seguridad es tarea de todas y todos, por eso buscamos recuperar el diálogo desde la familia, para que desde ahí surjan los lazos que reconstruyan los puentes del entendimiento, para que poco a poco pasemos de un Estado que ejerce el control social a través de la persecución penal para frenar la violencia a uno de cohesión social que evite que se genere la criminalidad por debilidad socioeconómica.

La reconciliación también implica el cambio educativo de nuestra niñez y juventud, llevarlos en el marco de la mayor protección de sus derechos, al reconocimiento del buen vivir, del bien hacer y del bien colaborar con su comunidad, solo así lograremos en el largo plazo eliminar la narcocultura y la violencia generalizada como una opción de vida a la que jamás debemos acostumbrarnos.

El cambio cultural que ofrece la reconciliación también se circunscribe a fomentar nuevas formas de resolver conflictos de forma pacífica, al respecto el PES promoverá mecanismos de solución de controversias en distintos ámbitos como vía para que poco a poco la sociedad abandone la idea de venganza y adopte acuerdos para dirimir los problemas.



Por último, la reconciliación Estado – población también requerirá la mejora del sistema judicial para procesar casos y reducir la impunidad. Solo así la autoridad logrará reconciliarse con las víctimas y legitimarse socialmente, por eso la directriz del PES tendrá como acción prioritaria el combate a la corrupción y la consolidación de instituciones de seguridad y justicia eficaces, en las que confíen los ciudadanos para así impulsar el desarrollo de México.

Objetivo General

El Partido Encuentro Solidario tiene como objetivo impulsar el fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad y justicia a través del diseño de políticas públicas que protejan la vida, fomenten la paz y la reconciliación entre la población y de ésta con sus autoridades.

Unificar a la población, comenzando por la reconciliación vecinal con perspectiva de género, reconociendo las diferencias para construir así el andamiaje del diálogo, la mediación y la participación colectiva, con el propósito de construir la paz empezando por la familia y trascendiendo a la comunidad.

Trabajar en el diseño y aprobación de políticas públicas que demanden a todo servidor público procurar la inclusión, omitir los discursos que polaricen a la población y convoquen a la unidad nacional, al respeto y refrendo del federalismo, así como a la búsqueda permanente del bien común.

Promover iniciativas que contribuyan a la consolidación del Plan de Persecución en Materia Penal para que sea eficaz el combate a la corrupción y a los delitos de alto impacto como el homicidio, feminicidio, secuestro, extorsión, robo de vehículo y narcomenudeo, para atender con prontitud la creciente inseguridad en las entidades del país con los indicadores más altos de violencia.

Buscamos que el mensaje de paz, reconciliación y unidad de las familias que propicie la reconstrucción del tejido social desde la solidaridad que se gesta en nuestras comunidades y que es necesaria para lograr la transformación nacional, en la que los protagonistas de este cambio de paradigma sean los habitantes de cada poblado, municipio o entidad federativa, esto será, ponerlos en el centro de las decisiones, pero también de las acciones que les correspondan.

Por su parte, en el ámbito institucional nuestro interés va más allá de un eje discursivo, queremos la transformación y dignificación de las policías preventivas e investigadoras, basadas en un esquema homologado y sustentado en doctrina institucional, principios y valores, capacitación y uso tecnología, intercomunicación, colaboración, así como en la mejora de la vinculación de estas instituciones con la población para revertir la histórica desconfianza en las Fiscalías y cuerpos de seguridad, de tal manera que esta reconciliación contribuya a la paz y seguridad de las familias.

Propuestas

a) Fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad y justicia

Reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que incluya un modelo de estructura único de las corporaciones policiales municipales, estatales y federales, capaz de alinear, armonizar y homologar su organización, propósito, operación, marco de competencias de actuación y sistema profesional de carrera.

Pretendemos modernizar los procesos que generan inteligencia para la prevención y el combate a la delincuencia común y organizada, a través del desarrollo de un sistema de inteligencia artificial que logre concentrar, sistematizar y analizar la información que generan las corporaciones policiales derivada del cumplimiento de sus funciones.

Convocaremos con este propósito a los poderes legislativo y ejecutivo para que con prontitud iniciemos la discusión de estos temas y en el corto plazo logremos la integración de un nuevo sistema de capacidades policiales a partir del uso de tecnologías y un modelo de estructuras organizativas de las policías tanto preventivas como de investigación, a fin de que al unificar su información logren el conocimiento de sus datos y mejoren la toma de decisiones.

La transformación tecnológica de la policía implicará el de la ciberseguridad, a fin de regularla, promoveremos leyes que determinen sus fines y limitantes, pero también que prevenga acciones delictivas que busquen vulnerar a las instituciones, afectar al sector productivo, al sistema bancario o a los usuarios de la red de comunicaciones, particularmente en delitos contra las mujeres y la población infantil.

La coordinación y competencia territorial entre las instancias policiales también es un tema de frecuente conflicto que proponemos resolver a través de la generación de un marco normativo, por ello, pugnaremos para que se reglamenten los esquemas colaborativos, dejando atrás convenios obsoletos en la materia.

Reestructurar el funcionamiento de las Fiscalías Generales de Justicia bajo modelos homologados en cuanto a estructura, procesos y esquema de rendición de cuentas, que transparenten el ejercicio de recursos y los resultados de la política de persecución penal a partir de indicadores de desempeño.

Ampliar en la Ley General de Responsabilidades Administrativas el catálogo de faltas graves para que los titulares de organismos autónomos, como los Fiscales Generales de Justicia estatales, puedan ser removidos de su cargo, no solo por el manejo indebido de recursos públicos sino por el incumplimiento de sus funciones sustantivas.

Impulsar reformas a leyes orgánicas del Poderes Judiciales federal y estatales, para que la Suprema Corte se transforme en un tribunal constitucional, basado en un sistema de precedentes para que uno solo vincule a todos los jueces del país; fortalecer las facultades del Consejo de la



Judicatura Federal y los de índole estatal para combatir oficiosamente la corrupción, el nepotismo y el acoso sexual, así como agilizar los procedimientos de investigación.

Modernizar el sistema penitenciario nacional atendiendo al diagnóstico anual que emite la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a fin de reducir los factores de riesgo para la seguridad y la integridad de las personas privadas de la libertad, atendiendo a pautas de seguridad, orden y disciplina, que, a su vez, permitan organizar las acciones destinadas a la reinserción social conforme al fin constitucional establecido.

Ampliar las capacidades operativas de las Unidades de Medidas Cautelares y los procedimientos judiciales de Ejecución de Sanciones, para mejorar la vigilancia de quienes llevan sus procesos en libertad, garantizando que cumplan los planes impuestos y promover el cumplimiento exacto de las sentencias.

b) Combate a la corrupción y a los delitos de alto impacto

Instrumentar acciones legislativas para que se concrete la promulgación de un Código Penal Único de aplicación nacional, con visión de perspectiva de género y derechos humanos, que logre identificar los bienes jurídicos que protege el Estado a fin de lograr una política criminal sustentada en cifras delictivas reales, así como en dotar de legalidad y certeza jurídica a los justiciables.

Evaluar la aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales para proponer una reforma legislativa que subsane sus deficiencias normativas, clarifique aspectos que son factores del debate nacional sobre protección a las víctimas, criterios de oportunidad, prisión preventiva justificada, suspensiones condicionales del proceso, técnicas de investigación con control judicial, etc.

Garantizar que el presupuesto destinado a los rubros de seguridad y justicia se autorice y asigne conforme a planes y programas orientados a la reducción eficaz de la incidencia delictiva, pero que contemple indicadores que permitan la medición del resultado.

Eliminar el fuero constitucional para todo servidor público a fin de que desempeñe su cargo con responsabilidad y apego al orden legal.

Hacer obligatoria la declaración y verificación de situación patrimonial de los servidores públicos de los tres poderes del estado, para combatir la corrupción.

Fortalecer las Unidades Especializadas de investigación de los delitos de alto impacto, la homologación de sus procedimientos, la capacitación y la dotación de herramientas tecnológicas, apegándose a estándares internacionales y a principios básicos de colaboración y coordinación interinstitucional.

Fomentar los programas de cooperación internacional para combatir a la delincuencia organizada transnacional, prioritariamente el narcotráfico, el tráfico de armas, la trata de personas, la migración delictiva y las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Reforzar la cultura de la denuncia de hechos delictivos mediante mecanismos de acceso digital y esquemas de confidencialidad que promuevan la participación ciudadana y que garanticen la atención ágil y elimine cargas burocráticas a los ciudadanos, para revertir la cifra negra de delitos no denunciados.

Promover que se enfoque el esfuerzo de las Fiscalías estatales a la persecución de los delitos de alto impacto y de la Fiscalía General de la República a la mejora de la coordinación para la investigación de delitos del fuero común de competencia concurrente, que son cometidos bajo el esquema de la delincuencia organizada.

Impulsar el combate a la delincuencia con la participación coordinada de los tres niveles de gobierno para reducir los efectos que causa en la economía de las familias, el desempleo, el aumento de los niveles de pobreza, el desplazamiento forzado y la desaceleración de la economía por la amenaza que representa para la industria turística, la manufactura en zonas fronterizas, inhibe la generación de fuentes de empleo, entre otros.

Priorizaremos la reducción de la tasa de impunidad del delito de homicidio, porque ha tenido un incremento muy significativo ante la disputa del comercio de las drogas por los grupos criminales.

Para el PES es fundamental reestructurar el entorno laboral de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia para que, con doctrina institucional, condiciones adecuadas de trabajo y programas de reconocimiento al mérito, se revierta el estigma social de desconfianza y corrupción.

c) Reconstrucción de los lazos entre la propia comunidad y con sus autoridades

Instrumentar políticas públicas orientadas a la reconciliación de las corporaciones de seguridad con la población, sustentado en programas que cambien la mala percepción social del desempeño policial a la eficiencia institucional, con esquemas de proximidad social, dignificación policial y la mejora del equipamiento y capacidades para hacer frente a la delincuencia.

Emprender un amplio programa educativo, de difusión y rehabilitación, para prevenir y reducir el consumo de drogas, involucrando a las familias, la comunidad, planteles escolares y medios de comunicación, para ayudar a las personas a comprender los riesgos que conlleva a su salud, la adicción a sustancias nocivas.

Promover la participación ciudadana en temas de seguridad pública a través de acciones que fomenten la cultura del auto cuidado, pero también, del cumplimiento del deber de la denuncia,



la testificación en casos delictivos y la colaboración con las autoridades, para lograr la reducción de la tasa de impunidad de los delitos.

Implementar programas para garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el ejercicio pleno del derecho vivir en entornos libres de violencia, bajo una visión integral que promueva su desarrollo, preferentemente bajo la estructura familiar.

Diseñar un plan para lograr ciudades resilientes, capaces de evaluar, planificar y prepararse para responder a peligros naturales, mejorar la vida de las personas, asegurar el desarrollo, fomentar un entorno de inversión e impulsar un cambio positivo, de esta manera podrá sanearse de las huellas que ha dejado la violencia.

Establecer reformas que combatan decididamente la discriminación en todas sus vertientes, evitando el trato diferente y perjudicial por razones de raza, sexo, ideas políticas, religiosas, entre otras, y que se niegue o impida el acceso a la igualdad a cualquier derecho.

Erradicar la polarización social y la descalificación entre autoridades, particulares u organismos no gubernamentales, porque agudizan la violencia y eliminan cualquier intento por reconciliar posturas de toda índole en favor del bien común, es por eso que impulsaremos el respeto absoluto a la crítica y a las opiniones diversas, en un marco de respeto y de reflexión que permita el ejercicio democrático del debate de las ideas.

Propiciar la unión familiar como eje rector de la formación de los individuos y de la consolidación de una sociedad más solidaria, con vocación comunitaria y del bien común.

Incentivar el uso de tecnologías inteligentes en las metrópolis para mejorar la movilidad en las ciudades, reduciendo accidentes viales, la contaminación ambiental, y el estrés colectivo tanto de peatones como automovilistas.

Combatir la corrupción en todos los niveles de gobierno de forma coordinada y bien planeada, en el marco de la estrategia que implementó el Sistema Nacional Anticorrupción, para tal propósito promoveremos la despolitización de la titularidad de los organismos autónomos creados y la rendición de cuentas públicamente.

Consolidar la operación y financiamiento de las Comisiones de Atención a Víctimas enfocado a la protección, asistencia y reparación integral del daño, a fin de que se atiendan las consecuencias de la violencia.

Incentivar el desarrollo empresarial, laboral, de buena convivencia comunitaria, del buen funcionamiento gubernamental y el desarrollo humano, científico y educativo, como pilares para que mejore la economía y ésta contribuya a la reducción de la incidencia delictiva.

Protegeremos el medio ambiente de acciones delictivas, impulsando la ampliación del marco normativo para reforzar actividades de prevención, cuidado del entorno y sanción para quienes perpetren la devastación de los recursos naturales, considerando que se afecta gravemente la salud, el bienestar de los seres humanos y la integridad de la biodiversidad.

Fortalecer la recuperación de espacios públicos con participación gubernamental y de los habitantes de las colonias, para crear lazos de solidaridad comunitaria a partir del trabajo colaborativo que cuide y mejore la infraestructura y el equipamiento urbano, rural o semiurbano.

Disminuir la desigualdad y elevar la calidad de vida es una de las propuestas de mayor interés para el Partido Encuentro Social, lo que lograremos promoviendo una disciplina fiscal eficiente y con transparencia administrativa, dirigida a la recuperación económica como efecto de la pandemia del COVID-19 y a la atención de los temas prioritarios en materia de seguridad como vía para pacificar al país.

En suma, proponemos enfocar nuestro quehacer político, legislativo y gubernamental, a velar por el fortalecimiento del Estado de Derecho, para que, respetando las diferencias, podamos reconciliarnos en una visión que renueve el pacto federal, y encontremos, con voluntad y solidaridad, los instrumentos democráticos que el país necesita para potenciar su desarrollo.

IX. CAMPO MEXICANO

Como se ha hecho mención a lo largo de este documento, de acuerdo a los fundamentos del Partido Encuentro Solidario, nuestra responsabilidad es diseñar y hacer realidad las propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, coadyuvar en el desarrollo del individuo y sus comunidades, procurando la preservación del ambiente. En general, el partido está orientado a contribuir en la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades, desde el respeto a la diversidad cultural y de género siendo incluyentes de todas las creencias, ideologías y credos. Esta misma visión permea en un ámbito tan específico como es el campo.

Diagnóstico

En este ámbito, es importante partir del reconocimiento de que los modelos de desarrollo económico implementados en México han propiciado una serie de problemas tales como el estancamiento de la economía agrícola, no ha registrado suficiente crecimiento para generar empleo e ingresos dignos en el campo, escaso crecimiento agro-industrial. Todos estos hechos han contribuido a crear desigualdad, inequidad y condiciones de pobreza extrema y alimentaria en la población del campo y ciudad.



A partir de las llamadas “reformas estructurales” se avanza en una serie de iniciativas que incluso derivan en la modificación del marco legal que impacta en el campo, dando pie a la aplicación de políticas rurales con sesgo empresarial, monopólico y transnacional, gasto público orientado a un pequeño grupo de productores altamente capitalizados, ha propiciado una pérdida sustancial de autosuficiencia y soberanía alimentaria, aumento del desempleo, de la migración, pérdida del mercado interno y profundas desigualdades en el desarrollo regional.

En el Partido Encuentro Solidario creemos que las políticas públicas para el campo deben ser aplicadas de manera diferencial y respetando la gran diversidad de actores; productivos y sociales, así como las necesidades específicas de cada uno de ellos. Esto permitirá potenciar sus impactos, buscando siempre que se promuevan bajo condiciones de justicia social que permitan el verdadero acceso a las oportunidades. De igual forma deben impulsarse sistemas sustentables de producción agropecuaria, agroindustrial, forestal, acuícola y pesquera, con orientación para el mercado interno y aprovechando las oportunidades de los mercados de exportación.

Para el PES el desarrollo del campo debe de partir del conocimiento del territorio nacional, y con base en sus características implementar acciones que correspondan a las necesidades específicas, por ejemplo, la propiedad social, ejidal y comunal significan el 52% del territorio nacional, por ello el Estado Mexicano tiene la obligación de preservar, proteger y garantizar su integridad territorial y su destino social y así construir nuevas formas de organización agropecuaria respetando sus derechos.

Se requiere el fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias, pesqueras, acuícolas y forestales, priorizando las de contenido nacional y de agregación de valor a la producción primaria en las mismas localidades, regiones rurales y que sean asequibles a los productores primarios. Una estrategia amplia en el sector, pasa por ordenar de los mercados con la intervención reguladora y de fomento del Gobierno, sobre la base de la participación y la apropiación de valor por parte de los productores, a través de su organización económica.

Planteamiento General

La soberanía alimentaria y la sustentabilidad ambiental, deben ser los ejes rectores de toda política de combate a la pobreza extrema. Tomando como base lo establecido en la *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*, en el sentido de la libre determinación del país en materia de producción y abasto, un objetivo nacional deberá ser garantizar la producción y el abasto de productos básicos para el consumo y una mejor nutrición de la población, especialmente de la infantil y grupos vulnerables. Es necesario el acceso de alimentos para toda la población, basada fundamentalmente en la producción nacional y el abasto oportuno, suficiente, incluyente y de calidad.

En consecuencia, y dado que “*Sin Campo no hay Transformación*”, es indispensable trabajar con todos los sectores de la población, incluidas las organizaciones sociales, democráticas, campesinas, obreras y urbanas para “*la Derogación de las Reformas Estructurales Neoliberales*”

a fin de alcanzar la tan anhelada “*Soberanía Nacional y la Autosuficiencia Alimentaria*”, e impulsar decidida y claramente una Política de Fomento Productivo y Desarrollo Económico, así como una Política Social para el Desarrollo Rural Sustentable, que proteja los intereses nacionales, tanto los productivos, comerciales, económicos, financieros, energéticos, así como los de soberanía y seguridad alimentaria, estableciendo mecanismos rectores para procurar de manera eficaz no solo un sector rural próspero, fuerte y competitivo sino al mismo tiempo una alimentación sana y suficiente para toda la población.

Estamos conscientes del deterioro ocasionados al medio ambiente por las políticas públicas depredadoras: el cambio climático es ya una realidad; la alteración y erosión del suelo, la contaminación y deterioro ambiental de los diversos ecosistemas, sin duda esto es un enorme problema que tiene implicaciones por sí mismo, pero también se deben reconocer sus impactos en este sector, ya que disminuye la productividad y estabilidad de las actividades primarias. Es de urgente necesidad presentar políticas públicas en materia de desarrollo económico sustentable y la implementación de propuestas normativas y administrativas sobre la protección de los recursos naturales y la biodiversidad, para lo cual creemos que una estrategia de gobierno amplia para el diseño de estas políticas debe realizarse involucrando a todos los actores políticos, sociales y económicos.

Una de las grandes tareas en nuestro país debe ser *la defensa y protección del medio ambiente*. La sustentabilidad consiste en la preservación y recuperación de los recursos naturales, de tal manera, que no se cancele la viabilidad del desarrollo en el futuro.

Aspiramos a un crecimiento económico planificado, armónico y equitativo entre las regiones del país, entre la ciudad y el campo; y entre el mercado mundial y el mercado nacional. *Nos pronunciamos por armonizar la necesidad de desarrollo económico y tecnológico con la conservación del medio ambiente bajo una visión flexible y responsable del mundo y de su futuro. El crecimiento económico no debe agredir al medio ambiente sino basarse en un aprovechamiento racional y un manejo integral de los recursos naturales.*

Como ejemplo un botón, nueve entidades del territorio nacional integran la región Sur-Sureste, en ellas se concentran los mayores índices de pobreza y marginación, pero son dueñas de la mayor diversidad y cantidad de recursos naturales tales como: hidrocarburos, agua, bosques, selvas y un gran potencial agrícola, ganadero, silvícola, acuícola y pesquero. Gran parte de la energía eléctrica que se consume en el país se produce en esa región, así como las principales extracciones de petróleo y gas natural.

El actual marco legal para el medio rural creado en los últimos 34 años, excluye a la gran mayoría de los pequeños y medianos productores rurales, por lo que las Políticas Públicas que tienen su punto de partida en ese marco jurídico, están dirigidas a un pequeño grupo de grandes productores, que concentran la riqueza generada por la producción agropecuaria, la investigación, los subsidios, recursos públicos y el control de la estructura de los mercados.



Esto ha ocasionado que al cierre de un sexenio más en 2018, existan dos campos; *Un Campo Ganador y Próspero* que representa al 20% de las unidades productivas que produce el 80% de los ingresos del sector y en contraparte, *Otro Campo Perdedor y Abandonado* que representa el 80% de las unidades productivas y solo genera el 20% del ingreso del Sector. Durante los últimos 24 años, en materia de subsidios los Programas de la SADER han sido orientados fundamentalmente a los grandes productores y empresarios, dedicados a la agricultura comercial y de exportación.

Un estudio del CEDRSSA que realizó la *Cámara de Diputados*, titulado "*Evolución de la aplicación e impacto del PEC en las Unidades de producción rural 2006-2010*", arrojó que solo el 1.1 % de los recursos de fomento productivo van a los pequeños productores y que el 96% restante de los recursos de fomento productivo van a parar a los empresarios más grandes, por su parte los productores medianos reciben solo el 2.6%.

En cuanto a los recursos destinados a apoyos en pagos directos- PROAGRO, PROGAN, entre otros, se observa que los pequeños productores reciben el 14% de esos recursos, mientras que los grupos empresariales-grandes productores- reciben el 73%, los medianos productores reciben el 13.2%. En apoyos al bienestar social los pequeños productores reciben el 55.3%, los medianos productores el 16.7% los empresariales reciben el 28%. Habría que investigar el por qué los estratos empresariales reciben esos porcentajes.

La conclusión del trabajo anterior es vigente a pesar de que data de años anteriores; ya que las políticas neoliberales en el campo no han cambiado desde ese entonces hasta la fecha, por ello, como partido estamos de acuerdo con las voces de organizaciones campesinas cuando señalan que: "*Los apoyos de los programas que integran el PEC, difícilmente podrán lograr el desarrollo agrícola ni los impactos esperados en el sentido de combatir la pobreza que nuestro país necesita,*" y por lo tanto "*La principal recomendación*" que se desprende de este estudio es "*reformular completamente el PEC, en donde los destinatarios principales sean los pequeños y medianos productores, evitando privilegiar solo a los grandes empresarios agrícolas*".

Ejemplo de lo anterior es que en lo que se refiere a los pequeños y medianos productores agrícolas menores de 1 y hasta 20 hectáreas y los ganaderos de hasta 30 cabezas de ganado, han quedado prácticamente al margen en el *Acceso de Apoyos a la Comercialización* de sus productos que impacten de manera positiva en sus actividades productivas. Se deben de encontrar los canales y mecanismos de comercialización que respondan a estos pequeños productores. En sector agrícola específicamente es necesario trabajar con los diferentes sectores sociales, entre ellos las organizaciones sociales, para favorecer programas por ciclos, es decir Ciclos Otoño-invierno y el Primavera-Verano del Programa Nacional de Precios de Garantía para los pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo, cebada, avena, café y leche.

En las actuales circunstancias se requiere una reorientación radical del actual esquema de subsidios de los programas actuales, y adecuar estos para pequeños y medianos productores que

verdaderamente fomenten la producción y la autosuficiencia en alimentos y se fortalezca el desarrollo local.

Como actualmente se encuentra orientado el presupuesto rural, se aprecia que este aparece concentrado por regiones y por tipo de productores. Son las áreas del norte, noroeste del país las que concentran los recursos del presupuesto rural, dejando prácticamente casi fuera a las áreas del sur, y sureste del país, siendo además los productores que están en la exportación, que no representan más del 0.08 % del total de las unidades de producción, los que concentran la mayor parte de los recursos.

El gasto destinado al campo no necesariamente requiere de mayores recursos, se requiere una mejor distribución de los que ya existen y son destinados a través del PEC. Se precisa de acciones concretas, que permitan hacer una reingeniería del presupuesto y de los programas que atienden al sector rural. Es una realidad que al trabajar por un desarrollo económico responsable, en el que se involucre toda la ciudadanía, será también un paso y un aliciente para que el campo genere esa autosuficiencia alimentaria tan necesaria y así también avanzar en el combate a la pobreza y erradicar la pobreza extrema.

El fomento y apoyo de todos los sectores, incluyendo a los pequeños productores, de manera paralela será coadyuvante en una estrategia amplia de pacificación y contención de la delincuencia y la violencia, al abrir canales y alternativas de desarrollo económico a todas las regiones de nuestro país.

Objetivo General

Promover y defender los derechos productivos agroalimentarios, propiciar el respeto a las formas tradicionales de organización social, así como promover la participación de todos los sectores sociales para hacer realidad la suficiencia alimentaria.

Objetivos Particulares

Diseñar y aplicar programas para contribuir a lograr la autosuficiencia alimentaria.

Propiciar la organización social entre los productores agrícolas y pesqueros y hacer realidad su participación en el diseño de políticas públicas.

Contribuir a la pacificación y reconciliación social a partir del diseño de campañas públicas para la sustentabilidad alimentaria y el desarrollo económico de los productores agrícolas, piscícolas, acuicultores y todos los actores del sector primario.



Propuestas Específicas

Propuestas para el Ejecutivo

- a) La solución de los problemas que restringen el desarrollo rural integral en su calidad de factor determinante del desarrollo nacional equilibrado y con verdadera justicia social, requiere que se diseñe y opere un *Programa Nacional para la Soberanía, Autosuficiencia y Seguridad Alimentaria y Nutricional*, que forme parte de una Política de Estado en la materia, la que deberá traducirse y expresarse en los Programas, Proyectos y Acciones dentro de este ámbito, bajo presupuestos de tipo multianual que aseguren el financiamiento y las subvenciones requeridas.
- b) Es necesario la elaboración de un *Programa Nacional* que se decrete por el Ejecutivo Federal, en donde el eje central, sea la agricultura familiar, y el papel que desempeñan las familias rurales, los pequeños productores, los ejidos, los comuneros, los vecindados, los posesionarios, las colonias agropecuarias, los pueblos y las comunidades indígenas, en la producción de alimentos, a través de la incorporación de las pequeñas unidades de producción que oscilen entre menores a 1 ha y hasta productores de 20 hectáreas.
- c) En complemento a lo anterior, debe crearse una Reserva Estratégica de Alimentos, que impida depender de los comportamientos especulativos de los mercados, internos y externos otorgándonos con ello la certeza de que los productos se puedan conseguir y se adquiera a buen precio en nuestras comunidades, de la misma manera esta reserva servirá para enfrentar los efectos negativos de las contingencias climatológicas.
- d) Para transformar verdaderamente al campo, proponemos que el Gobierno Federal apoye de manera clara y sostenida los proyectos viables de las organizaciones de productores que contemplen no solo la infraestructura de almacenamiento, redes de distribución y abasto, equipamiento y diversos mecanismos para la comercialización sino también el conjuntar los instrumentos de financiamiento, subsidios a la inversión en activos fijos.
- e) También, se buscarán apoyos que permitan constituir un sistema nacional de distribución al menudeo y medio mayoreo de alimentos socialmente necesarios, o alimentos estratégicos básicos, que permita al consumidor final obtener alimentos con adecuado valor nutricional de acuerdo a las normas en la materia, a precios promedio accesibles a su nivel de ingreso. De la misma manera será preciso establecer el sistema de comercialización nacional, al mayoreo, de alimentos básicos estratégicos, articulado a la agro-industrialización y producción primaria de estos bienes.
- f) Que se establezca un *Sistema Nacional de Financiamiento Rural Múltiple* en sus dos modalidades: *Banca de Desarrollo y Banca Social*. Con instrumentos, mecanismos financieros y agentes, que permita a los productores de todos los estratos y a sus organizaciones económicas y empresas sociales, acceder a recursos crediticios, oportunos

y accesibles para desarrollar exitosamente sus actividades económicas y productivas. Este sistema deberá combatir a fondo no solo la burocracia y lentitud existentes sino también la usura desmesurada y el agiotismo que actualmente existe en el sector agroalimentario y rural.

- g) Desarrollar un Programa Estratégico de Investigación y Transferencia de Tecnología en el ámbito nacional y regional que permitan incrementar la productividad y reducir los costos de producción, con un enfoque de sistemas y especies productos, que genere y desarrolle dicha investigación a partir de las necesidades reales de los productores y del mercado nacional, asegurando mecanismos efectivos de validación y transferencia de tecnología hacia los pequeños y medianos productores.
- h) El agua es un recurso indispensable para nuestro país, su futuro depende de un manejo racional y sustentable. La provisión de agua potable y para riego, representa una de las mayores demandas sociales, junto con las acciones de saneamiento que permitan restaurar la calidad del agua en las corrientes, presas, lagunas y acuíferos del país; es importante la investigación científica y la reconstrucción y mantenimiento de todos los distritos de riego, así como la construcción de nuevas obras hidroagrícolas con nuevos sistemas de riego y nuevas tecnologías que efficienten el uso del agua.
- i) En el PES recuperamos la propuesta de diferentes organizaciones sociales campesinas de ser ellas participes en las Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas dirigidos al campo. Los acuerdos construidos desde la participación de la sociedad y las diferentes dependencias de gobierno deberán ser vinculantes incluso en instancias como la SHyCP. Todo lo anterior sin dejar de estar de acuerdo en la rendición de cuentas y el uso transparente de los recursos públicos.
- j) Apoyo para la reconversión productiva en zonas de agricultura y ganadería vulnerables ante fenómenos climatológicos como la sequía, o las inundaciones. Se ampliarán las áreas de reconversión a las superficies actualmente sembradas de maíz, frijol y café en predios marginales y con muy bajos rendimientos.
Solicitar al ejecutivo, que se apoye de manera clara y sostenida los proyectos viables de las organizaciones de productores que contemplen no solo la infraestructura de almacenamiento, redes de distribución y abasto, equipamiento y diversos mecanismos para la comercialización sino también el conjuntar los instrumentos de financiamiento, subsidios a la inversión en activos fijos.

Asimismo, se demanda apoyos en materia de capacitación y el costo administrativo de estos procesos con el objeto de que los productores se apropien del valor agregado que surge de los procesos de comercialización agropecuaria, que les permita enfrentar las condiciones de mercado en una posición favorable tanto a los productores como a los consumidores.



Propuestas Legislativas

- a) Se hace necesario modificar el marco jurídico agrario a fin de conservar la propiedad social, garantizando el aprovechamiento de las tierras, de los bosques y el agua, en provecho de ejidatarios, comuneros, colonos y poseionarios. Es necesario detener el apoderamiento por parte de extranjeros de minas, playas, islas, litorales y fronteras, que, por medio de venta, renta y despojo, se están apropiando de ellas.
- b) En condiciones de trópico húmedo, legislar a favor de revertir la actual explotación y favorecer la producción de más de 20 millones de toneladas de alimentos, suficientes para alcanzar autosuficiencia y soberanía alimentaria, además de revertir las condiciones actuales de pobreza y marginación de sus habitantes.
- c) Junto con las Organizaciones Campesinas, sostenemos que de continuar con políticas de privilegios se vulneran derechos y capacidades de los pequeños y medianos productores, por ello proponemos la Derogación de las Reformas Estructurales Neoliberales y que en conjunto con todas nuestras organizaciones de productores en el país diseñemos en una amplia consulta con los pobladores rurales, una auténtica "Reforma al Campo", la cual tenga un enfoque prioritario para ese campo perdedor y abandonado, sin demérito de que se siga apoyando a los productores que integran el campo ganador y próspero.
- d) Esta Reforma deberá de ser para todos, pero deberá también de marcar prioridades y plazos de atención que transforme y mejore las estructuras productivas y económicas que existen en el medio rural, en beneficio del pueblo y la Nación.
- e) Los habitantes de los Pueblos Indígenas son la parte originaria y dueña de la Nación, por ello el Estado Mexicano tiene una deuda histórica con ellos, los Pueblos Indígenas han estado mayoritariamente excluidos del desarrollo nacional. Siete de cada 100 mexicanos son hablantes de una lengua indígena, ocho de cada diez son pobres y la mitad de los cuales vive en pobreza extrema. Para revertir esta injusta situación se debe establecer una Política de Estado donde los indígenas tengan los mismos derechos y oportunidades que el resto de los mexicanos. Es necesario que los propietarios originarios sean respetados en sus tierras y bienes comunales, en sus bosques y selvas, en su cultura y territorios, para que utilicen sus recursos naturales en el desarrollo de sus propios pueblos.
- f) Para hacer realidad el Derecho Constitucional a la Alimentación debe establecerse una Política de Estado dirigida al logro de la Soberanía, Autosuficiencia y Seguridad Alimentaria y Nutricional, las que deben tener el carácter de áreas estratégicas y prioritarias del desarrollo nacional y que deberán lograrse mediante el apoyo a los sectores social y privado y todas las formas de organización económica, orientadas a la producción, agro-industrialización, en su caso, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios alimentarios y nutricionales socialmente necesarios; fundamentalmente con base en la producción nacional. La Política de Estado referida

deberá contenerse en una Ley General Reglamentaria del Derecho Constitucional a la Alimentación y la Nutrición. Dentro de la Ley mencionada deberá establecerse la obligación del Estado de diseñar y operar un Sistema Nacional de Planeación Alimentaria y Nutricional, (SNPAN) con una visión de largo plazo y con una participación permanente de los actores sociales rurales.

- g) El *SNPAN* se orientará al logro de la *Soberanía, Autosuficiencia y Seguridad Alimentaria y Nutricional* y deberá poner atención prioritaria en los alimentos y servicios “socialmente necesarios”, es decir, aquellos que conforman la dieta promedio nacional del mexicano y sus expresiones regionales. Estos bienes y servicios serán objeto de los apoyos fiscales necesarios para coadyuvar a su rentabilidad.
- h) Para mejorar la comercialización de los productos agropecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros en el mercado nacional, se deben de elaborar desde el legislativo las normas de calidad y denominación de origen, así como el establecimiento de sistemas expeditos de solución de controversias comerciales fortaleciendo el sistema nacional de normalización y evaluación de conformidad y con apoyo de los servicios correspondientes previstos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Asimismo, se deberá avanzar en el funcionamiento y operación del sistema nacional de abasto a cargo de la Secretaría de Economía.

X. DEPORTE Y SALUD

Deporte

Diagnóstico

En nuestra forma de vida actual, en la llamada modernidad, el sedentarismo ha aumentado de modo increíble. La mecanización y el desarrollo de la electrónica han reducido el trabajo manual, y por ejemplo, caminar ya no es un modo común para trasladarse. La Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó en 2010 el documento: “Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud”, en el cual menciona que la inactividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad más importante en todo el mundo. La OMS señala que con el fin de mejorar las funciones cardio-respiratorias y musculares, la salud ósea y reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles y depresión, se recomienda a la población de 18 y más años de edad: “Acumular un mínimo de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa cada semana, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas”.



La práctica del deporte es necesaria para la mayoría de las personas y aún más para los niños y jóvenes. No solo ayuda a su desarrollo físico, sino que ayuda a prevenir hábitos perjudiciales como el consumo de tabaco, alcohol o drogas.

Para el PES el deporte es vida y salud. Es por esto que las actividades deportivas para las y los jóvenes mexicanos son de suma importancia para la formación física, mental, emocional y social. Sin embargo, el deporte en México parece estancado, pues resulta incongruente que en un país con más de 122 millones de habitantes, no podamos consolidarnos como una potencia en competencias internacionales como los Juegos Olímpicos. Los datos presentados por el INEGI, a través del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2020, muestran que en los últimos años no se ha avanzado en la promoción de la activación física de la población, sino que, por el contrario, en algunos segmentos, incluso se ha reducido.

Los datos muestran que tanto para hombres como para mujeres se ha reducido el porcentaje de personas que realizan ejercicio o desarrollan prácticas deportivas de manera suficiente y con la frecuencia necesaria. En México, con base en levantamiento en noviembre de 2019, el 57.9% de la población de 18 años y más declaró ser inactiva físicamente. De este grupo, 72.1% alguna vez realizó práctica físico-deportiva mientras que 27.4% nunca ha realizado ejercicio físico. Del 42.1% de la población de 18 años y más que declaró ser activa físicamente, el 54.8% alcanza el nivel de suficiencia para obtener beneficios a la salud según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), mientras que 41.4% se ejercita con un nivel menor al recomendado.

Lo anterior refleja, que el deporte no ha sido una prioridad en líneas generales para los gobiernos mexicanos, ya que la mayor parte del presupuesto que se destina a este rubro, termina en los programas de cultura física de las escuelas públicas, al mantenimiento de sedes deportivas muchas veces disfuncionales, a la organización de eventos y a tareas burocráticas. De modo, que al final, no existe un verdadero fomento y promoción de una cultura del deporte, a lo que se suma que incluso en los atletas de alto rendimiento no les llegan recursos e incentivos suficientes.

En el sistema deportivo mexicano destacan problemas o insuficiencias tales como: Falta de visión transversal en la acción pública del deporte, lo que genera ineficiencia y limita el impacto del mismo en la sociedad; falta de hábitos de práctica deportiva y elevado nivel de sedentarismo de la población, asociado a un porcentaje muy bajo de educación física efectiva en el sistema educativo; un sistema deportivo complejo y difícil de gestionar; escaso desarrollo en la intervención de los municipios en el deporte; limitada capacitación de los responsables - voluntarios y profesionales- del sistema deportivo; un conjunto de instalaciones deportivas de uso social insuficiente y de baja calidad; debilidad en la organización y profesionalización de las federaciones y/o asociaciones deportivas mexicanas; resultados deportivos de México en el contexto internacional inferiores a su potencial como país; y financiamiento público mal orientado e insuficiente para el deporte en federación, estados y municipios aunado a poca participación del sector privado.

Planteamiento General

El derecho a la cultura física y al deporte se encuentra ubicado en los llamados derechos sociales, siendo los componentes de la cultura física los bienes, los conocimientos, las ideas, los valores, y los elementos materiales. En este sentido, los conceptos de cultura física y deporte, como derechos fundamentales los observamos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagrados en el Décimo Tercer párrafo del Artículo 4°, que señala que: *“Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.”*

En este orden de ideas, el Poder Judicial de la Federación interpretó los derechos fundamentales a la cultura física y a la práctica del deporte, y determinó que no basta su fomento, sino que el Estado tiene que velar porque se desarrolle “conforme a los principios constitucionales y legales ya que, al tratarse de un derecho humano, surgen tanto obligaciones estatales generales, por imperativo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de buscar la protección del derecho al deporte y su ejercicio en condiciones de igualdad y no discriminación, a través de garantizar el acceso a la práctica y competencia, acorde con los estándares de objetividad, transparencia e imparcialidad, más aun tratándose de menores, así como también el Estado debe garantizar la vigencia de los principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, en su ejercicio.”

Por lo que respecta a la concepción del deporte como un derecho humano, la Carta Internacional de la educación física, la actividad física y el deporte en su artículo 1, epígrafe 1.1 establece literalmente que “Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, ya esté basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor”.

En consecuencia, el derecho al deporte aparece ligado a la concepción de lo que debe ser la actuación de los poderes públicos y el bienestar que éstos deben ofrecer a sus ciudadanos, el deporte, dotado de respaldo constitucional, se convierte en un aspecto ejemplar de la idea de calidad de vida que el Estado debe procurar a sus ciudadanos. En el Partido Encuentro Solidario, consideramos que la incorporación de la cultura física y el deporte en nuestra plataforma electoral, sin duda alguna enriquecerá la visión de país que queremos materializar.

Debemos reconocer que el derecho al deporte es interdependiente, esto es, guarda estrechas relaciones con otros derechos, como son la vida, la salud, la integridad personal, la educación y, en última instancia, con la dignidad de las personas. Es un derecho que no sólo incide en una dimensión individual, sino sobre todo colectiva, por el papel que puede tener para promover una cultura sana, disciplina, armonía, la autoestima y una relación armónica con los demás, esto es, una cultura de paz.



Este derecho no sólo se desdobra en una dimensión del deporte de alto rendimiento, sino que implica la promoción de todas las prácticas deportivas, a todos niveles, desde las niñas y niños que tienen contacto con el sistema educativo nacional a nivel preescolar, pasando por todos los niveles educativos, implicando no sólo garantizar su acceso en las mismas condiciones, sino de promover a quienes se encuentran en una situación de rezago.

Por ello, se parte del entendimiento del derecho al deporte y a la cultura física como la obligación a cargo del Estado de proporcionar las condiciones necesarias a los gobernados que permitan el acceso al oportuno desarrollo de actividades deportivas, así como al conocimiento acerca de las cualidades motrices de su cuerpo y los beneficios que el desempeño de movimientos constantes puede traer aparejados.

En el Partido Encuentro Solidario estamos convencidos de que es necesario no solo mantener el presupuesto para Cultura Física y Deporte sino incluso incrementarlo como responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, posibilitando el impulso y establecimiento de una verdadera política pública de fomento a la cultura física y deporte que sea eficaz en la atención de los problemas de salud pública que la población enfrenta, como son las enfermedades crónico degenerativas derivadas como la obesidad. Además, permitirá el acceso para los atletas de alto rendimiento a contar con apoyos suficientes para la obtención de buenos resultados en competencias de carácter nacional e internacional.

Sin lugar a duda este derecho implica obligaciones de respeto y de promoción para todos los órdenes de gobierno, federación, entidades federativas, los municipios, coordinados a través de la Ley General de Cultura Física y Deporte, quienes tienen deber no sólo de respetar la práctica deportiva, sino de fomentarla, promoverla y crear la infraestructura necesaria, labor en la que deben participar los sectores social y privado.

El derecho a la cultura física y al deporte, no sólo se desdobra en sus dimensión de deporte alto rendimiento y deporte como asignatura dentro de la educación básica, sino que implica la promoción de todas las prácticas deportivas, a todos niveles, desde los niños que tienen contacto con el sistema educativo nacional público y privado, pasando por las mujeres y hombres de todas las edades, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos indígenas, lo cual implica no sólo garantizar su acceso en igualdad de condiciones sino también combatir las condiciones de rezago.

No se puede pasar por alto que en esta materia la intervención de las federaciones deportivas y el Comité Olímpico Mexicano. Las Federaciones Deportivas o Asociaciones Deportivas Nacionales como la Ley en la materia las llama, son la máxima instancia técnica de su disciplina. Representan a un solo deporte en todas sus modalidades y especialidades y tienen como encargo convocar a campeonatos nacionales, representar a México ante las federaciones internacionales y también se encargan de afiliar a los deportistas a nivel nacional que practiquen el deporte de manera competitiva pagando una cuota (afiliación) a dicha federación, con la finalidad de que sus

participaciones competitivas tengan validez y para poder formar parte de selecciones nacionales que representen al país, entre otras cosas.

En nuestro país el sistema federado no ha dado buenos resultados y es parte del problema que no permite el crecimiento del deporte mexicano. Dentro de los problemas más graves, se tiene que empezar por mencionar la falta de transparencia y rendición de cuentas; ya que hasta ahora, la información acerca de los recursos públicos que se han entregado a las federaciones, se ha mantenido lejos del escrutinio público y de los mismos afiliados o sus representantes. Tan es así que en los últimos años se han hecho públicos señalamiento de irregularidades y corrupción con empresas fantasmas, facturas falsas, campamentos inexistentes, torneos en donde no hay participación y otras tantas que van en detrimento de los atletas y deportistas mexicanos.

El sistema presidencial de las federaciones limita el crecimiento de éstas y por ende de los deportistas, ya que la toma de decisiones recae únicamente en una persona, que en ocasiones atiende más a la parte personal perdiendo la objetividad y dejando de lado a los deportistas, padres o tutores y a los entrenadores que son los conocedores de la parte técnica del deporte en cuestión.

El presupuesto de las federaciones se usa incorrectamente; los países punteros del medallero invierten el presupuesto en creación de preselecciones infantiles, juveniles y mayores A, B y C, en campamentos deportivos, medicina del deporte, investigación deportiva, rehabilitación y otorgándole a los seleccionados los medios materiales para tener un mejor rendimiento. Mientras que en México los recursos se destina en muchas ocasiones para complacer a los Presidentes de Asociaciones Estatales, viajes y otros usos personales ajenos al deporte, no existen selecciones "B y C" apoyadas para acudir a eventos internacionales representando a México por lo que terminan siendo formadas por los que más tienen y no por los que se lo han ganado.

El problema deportivo en México existe desde hace muchos años, no es un problema reciente, pero históricamente las autoridades deportivas se han escudado en algunos resultados y los usaban tristemente para respaldarse a sí mismos y a todo lo que no sirve. El sistema debe cambiarse totalmente, de otra forma el deporte nacional en su vertiente profesional se seguirá viendo tristemente desgastado por los problemas administrativos y la falta de visión de las autoridades deportivas.

Objetivo General

El compromiso del Partido Encuentro Solidario, es trabajar arduamente para dar cumplimiento a lo mandatado en el Artículo Cuarto constitucional en cuanto al derecho que todas las personas tienen de la práctica de la cultura física y deporte, lo anterior por medio de la promoción, elaboración y revisión de propuestas para mejorar y, entre otras cosas, actualizar la ley en materia deportiva, pero también mediante propuestas de política pública, siendo un espacio siempre abierto a escuchar las necesidades de todas las personas que intervienen en el deporte y será un espacio de diálogo en el que todas las voces serán atendidas sin sesgos de ningún tipo.



Sabemos la importancia que tiene el deporte para nuestro país, y sabemos que puede ser el motor que revolucione la situación desafortunada en la que nos encontramos, el deporte debe cimentarse en nuestra sociedad como un gran aliado en la construcción de la ciudadanía, para que favorezca la incorporación de otros valores humanos y para que contribuya en mejorar a las personas, mientras ofrece la oportunidad de la manifestación del potencial atlético y de la inclusión social.

En este contexto de colaboración, debemos de asumir que todos tienen un papel importante para desarrollar, el gobierno estableciendo los principios, las estrategias y las pautas de una correcta política de acción, los proyectos útiles y los programas de incentivo a todas las prácticas deportivas profesionales o no; la sociedad y sus organizaciones, indicando las necesidades, movilizandolas comunidades y las personas.

Necesitamos unir esfuerzos, para que el gran potencial de nuestros deportistas rinda mejores frutos en las competencias internacionales, pero también debemos ser promotores de la cultura deportiva en todos los niveles y sectores de la población, porque el PES pugna porque este sea un país en el cual se respire el deporte, en el cual las oportunidades estén siempre para cualquiera que las busque.

Los resultados deportivos que históricamente ha obtenido México, son el reflejo de la situación que tiene nuestro país, de abandono, de negligencia, de los malos manejos del recurso entre otros muchos problemas. No es casualidad que las grandes potencias deportivas, sean también países líderes en economía y nivel de vida. Para el Partido Encuentro Solidario la cultura del deporte es un derecho humano al que debe reconocerse esa calidad y por lo tanto, exigible ante los gobiernos con acciones que contribuyan de manera efectiva en el desarrollo personal y social que impacta desde la vida cotidiana de la población hasta aspectos como la salud, la cohesión y reconciliación.

Propuestas Específicas

Propuestas Ejecutivas

- a) Es fundamental que desde los ámbitos municipales y estatales se de atención y fomento el deporte, entre otras medidas deberá impulsarse la creación de ligas deportivas escolares. Existen 2,457 municipios, en la mayoría de los cuales no hay personal contratado para desarrollar programas encaminados a la atención del deporte social, según el número de municipios representados en los Sistemas Estatales del Deporte el único Estado con responsable del deporte en todos sus municipios es Baja California. Al iniciar la actual administración la Subdirección General de Cultura Física de la CONADE no contaba con ninguna Liga Municipal registrada ni tampoco con Ligas Escolares debidamente protocolizadas.

- b) Promover un diagnóstico de aptitud física, que proporcione de manera programática información que permita conocer cuál es el estado de la aptitud física de los mexicanos, información que deberá ser la base para implementar acciones estratégicas y programas encaminados a promover la activación física.
- c) Fomentar la creación de Programas de Activación Física orientados a la población en general. Si bien es cierto, por múltiples canales de comunicación se recibe mucha información acerca de la necesidad de realizar actividades físicas, no hay programas que establezcan de manera clara qué requiere cada individuo para mejorar su salud y mucho menos que permitan dar un seguimiento como parte de las actividades cotidianas. Un Programa de Activación Física debe generar estrategias y acciones que hagan accesible a la población en general los elementos de acompañamiento de la actividad física desde el seno familiar y comunitario.
- d) En este como en otros muchos ámbitos sociales es fundamental una mayor integración de la iniciativa privada en una estrategia de activación física y deporte. Aunque existe un creciente interés por abatir el sedentarismo y las enfermedades crónicas degenerativas por parte de la sociedad en general, no existen programas unificados que convoquen a las empresas para que fortalezcan económicamente los esfuerzos por activar físicamente a la sociedad.
- e) Generar campañas permanentes de difusión en medios sobre la importancia de tener hábitos de activación física y práctica deportiva. La sensibilización y socialización de la importancia del deporte en todos los aspectos de la vida cotidiana deberán formar parte de una nueva cultura que contribuya a mejorar los niveles de bienestar.
- f) Fomentar acciones que tengan como principal objetivo mejorar los resultados del deporte profesional mexicano en el contexto internacional. Aunque han mejorado en las últimas décadas, los resultados deportivos que obtiene México, sus deportistas, equipos y selecciones, en el contexto internacional no son proporcionales a la densidad demográfica y la dimensión del país. Si tomamos como referencia el Índice de Desarrollo Humano, publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, es un dato que apunta que el país debería y podría estar mejor situado en el listado de potencias deportivas mundiales.
- g) Impulsar la realización de un censo de instalaciones deportivas en el país. No se puede tener de manera clara y precisa un punto de partida para conocer la situación real de la infraestructura dedicada al deporte social en el país, además de la inexistencia de un esquema, normas o instrucciones en torno a la planificación, creación y operación de instalaciones deportivas.



- h) Fomentar la detección, selección y desarrollo de talentos deportivos, a partir de un programa que identifique a los jóvenes talentos con base en sus características físicas, técnicas y tácticas para proyectarlos como prospectos competitivos a nivel nacional e internacional y que fortalezca el Sistema Mexicano de Alto Rendimiento, dando continuidad a proyectos deportivos de largo plazo y que nos permita como país destacar en algunas disciplinas.
- i) Promover la permanente formación, capacitación y actualización de los responsables del sistema deportivo debe ser una estrategia transversal a todas las acciones encaminadas al fomento de la cultura física y el deporte. La calidad deportiva de un país depende más de las personas responsables del mismo (entrenadores de iniciación, dirigentes, entrenadores de alto rendimiento, profesores de educación física, gestores del deporte) que de las instalaciones existentes. Muestra de la desproporción de personal calificado en comparación con la población general son los datos reflejados en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al cuarto trimestre del 2013, indican que hay 7,708 personas especializadas en áreas deportivas que tendrían que atender a la población total de 112,336,538 de mexicanos, lo que implica que a cada especialista le corresponderían al menos 14,574 personas.
- j) Fomentar una mayor participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, lo que contribuya a permear no sólo una perspectiva de género en la conducción de los órganos de gobierno de las Asociaciones Deportivas Nacionales y en los Institutos Estatales del Deporte, sino también abriendo nuevos espacios de participación cotidiana de las mujeres en actividad física y deportiva.
- k) Promover en dependencias y organismos del sector público como educación, salud, trabajo, economía, CODANE, Instituto de la Juventud, entre otros, acciones permanentes para el fomento del deporte como parte de las funciones transversales que de manera permanente contribuyan a la difusión de la cultura de activación física y deporte.
- l) Propiciar que los recursos recuperados y expropiados del narcotráfico y cualquier otra actividad delictiva sean asignados a programas de Cultura Física y Deporte.
- m) Generar acciones para ampliar las funciones del CONDDE, CONDEBA y CONADEMS que le permitan generar políticas para el desarrollo del deporte escolar de educación básica, media superior y superior. Reformular la organización y metodología del SINADE para que funcione efectivamente como un órgano propositivo de análisis y discusión de las políticas públicas en materia deportiva.
- n) Mejorar de manera progresiva y permanente la infraestructura deportiva del país para garantizar la óptima operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación para acercar la práctica del deporte al ciudadano. En esta estrategia se sumará el rescate de espacios y lugares abiertos públicos para la masificación de la actividad física

y deportiva y como parte de la recuperación del núcleo familiar y de la cohesión social en los núcleos comunitarios.

- o) Fortalecer el programa de estímulo fiscal al deporte (EFIDEPORTE) para que también sea aplicable a los organismos privados que realizan acciones de deporte social.
- p) Propiciar y vigilar que los recursos obtenidos a través de “Pronósticos Deportivos para la asistencia pública” se asignen prioritariamente al fomento de la cultura de activación física y a programas deportivos.
- q) Fomentar el uso de herramientas informáticas y tecnológicas para dar seguimiento a los deportistas de alto rendimiento. La gran cantidad de disciplinas, así como de variables que se requiere considerar para tomar mejores decisiones en el ámbito del deporte de alto rendimiento, implican contar con un sistema de información que integre todos los datos disponibles para convertirlos en elementos útiles para el entrenador y el equipo multidisciplinario que trabaja con los deportistas.

Propuestas Legislativas

- a) Promover reformas a la Ley General de Cultura Física y Deporte que busquen corregir las insuficiencias con las que operan las Asociaciones Deportivas Mexicanas y que contribuya a la transparencia y rendición de cuentas. Como parte del diagnóstico elaborado por la Subdirección General de Calidad para el Deporte de la CONADE, ninguna de las Asociaciones Deportivas Nacionales ha contado con un plan estratégico, tampoco con manuales de organización y procedimientos, de tal manera que la administración se ha vuelto una práctica empírica. Adicionalmente, en enero del 2013 ninguna Asociación Deportiva Nacional había cumplido con la comprobación de los recursos públicos que le había otorgado la CONADE en años anteriores.
- b) Promover reformas legislativas que, fortalezcan las instituciones y la justicia deportiva. Analizar que la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte se convierta en una sala especializada del ramo, y que se consoliden sus funciones de mediación, conciliación y arbitraje. Así como el fortalecimiento en el cumplimiento de sus resoluciones y laudos, además de exigir la Instalación del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva, ya que está plasmado en la Ley de la materia.
- c) Realizar una revisión integral de la normatividad que rigen el deporte municipal, estatal y nacional, de manera que se articulen tanto los programas y políticas como el ejercicio de los recursos, que de manera coordinada contribuyan a potenciar las inversiones en infraestructura deportiva. Esta articulación deberá ser, por un lado, con las diferentes dependencias federales que inciden en una estrategia amplia como son el sector salud, educativo, deportivo y cualquier otro; y por el otro lado, los gobiernos municipales, estatales y por supuesto federal.



- d) Propiciar y garantizar desde el presupuesto de la federación, que un porcentaje de la recaudación de impuestos por el consumo de alimentos de alto contenido calórico, de bebidas alcohólicas y sustancias nocivas para la salud, sean destinados a programas de fomento deportivo.
- e) Mejorar el trabajo científico con los deportistas. Aunque los países con mejores resultados deportivos hacen de las ciencias aplicadas un elemento fundamental para modular y proyectar las cargas de entrenamiento, así como para mejorar el gesto motriz de las técnicas de las diferentes disciplinas, en México se requiere mejorar la atención que a través de la biomecánica, la bioquímica o la fisiología permita el trabajo óptimo de nuestros deportistas, quienes en su mayoría siguen su plan de actividades totalmente empírico.
- f) Apoyo para los entrenadores de los deportistas con discapacidad. México, pese al trabajo realizado en la materia, tiene grandes rezagos en relación con el desarrollo de las personas del deporte adaptado, por lo que es necesario desarrollar una integración e inclusión efectiva en el deporte mexicano. Muestra de ello es el Programa de Talentos y Reserva Nacional de la CONADE, que no contempla a ningún entrenador de este sector del deporte.

Salud

Diagnóstico

Nuestro país bien podría ubicarse al borde de una crisis de salud pública como resultado de problemas estructurales a lo que se ha sumado la crisis sanitaria del COVID-19. Problemas como la obesidad y la desnutrición son muestra de las contradicciones que en materia de salud enfrenta nuestro país, de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se estima que en 2030 el 40% de los adultos mexicanos tendrá obesidad, principal factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades crónico degenerativas. En México, las enfermedades crónicas representan 7 de las 10 principales causas de muerte, las dos más relevantes son diabetes y enfermedades del corazón. Aunado a lo anterior, en el sexenio anterior el presupuesto de salud disminuyó más de 20%. Las finanzas públicas y el sector salud están limitados para tratar a todos los pacientes afectados, con una evidente insuficiente cobertura. A esto se suma la carga financiera que esto representa, dado que más de 16 millones de mexicanos carecen de algún tipo de protección financiera en salud.

Otros problemas que profundizan la crisis de salud son el desabasto de medicamentos y los largos tiempos de espera para la atención médica. Solo el 61% de las personas con diabetes, hipertensión y dislipidemia que acudieron a los servicios estatales de salud (Sesa) salieron con

todos los medicamentos y en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en los Sesa, los tiempos de espera son 2.3 y 3 veces mayores que en el sector privado, respectivamente.

La realidad es que tenemos un sistema público que solo atiende o enfermedades caras o enfermos graves. Los mexicanos pagan por sí mismos el 41 por ciento de sus gastos en salud, una cifra mucho mayor que el promedio de Latinoamérica, en donde solo se paga el 28 por ciento.

En México es recurrente que se asista a servicios médicos que otorgan las farmacias de las colonias populares. De acuerdo con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), hasta 2012 existían 20.000 médicos de farmacia que otorgan 35 millones de consultas al año. Y no las otorgan gratis. El costo escondido es que los médicos de farmacia recetan la compra de más medicinas.

Mientras que solo alrededor del 44 por ciento de los pacientes atendidos por la Secretaría de Salud son recetados con tres o más medicamentos en una consulta, con los doctores de farmacia la cifra sube a 67 por ciento.

Es momento de construir un sistema de salud que no sea el último recurso de las personas sino el primero. Ello requiere un aumento sin precedente en el gasto en salud. El gasto en salud en México es de 5,5 puntos del PIB, menor al gasto de Honduras, El Salvador y Zimbabue. El gasto no solo es extremadamente bajo, sino que de acuerdo a los estudios del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), una organización civil dedicada al análisis de finanzas públicas, ha caído significativamente en los últimos diez años. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, un país como México debería al menos gastar el doble de lo que gasta actualmente en salud.

Planteamiento General

La salud, según la Organización Mundial de la Salud, es “el estado de completo bienestar físico, psíquico y social y no solo la ausencia de enfermedad”. Esta visión integral, implica la consideración de los determinantes sociales de la salud y el trabajo intersectorial para lograr ese estado ideal de salud de las personas, las familias y las comunidades, sustento del desarrollo y del bienestar de una nación.

La salud es un factor sumamente importante dentro de la sociedad, ya que además de ser un bien biológico, el hecho de que las personas mantengan un desarrollo físico y mental, constituye un bien social, ya que es por medio de la salud, que las sociedades mantienen una adecuada convivencia.

El derecho a la salud es un derecho irrevocable y esencial, que el Estado se encuentra obligado a proporcionar, teniendo como objetivo principal la salud integral de todos los individuos. En nuestro ordenamiento jurídico, dicho derecho fundamental se encuentra consagrado en los



artículos Cuarto, párrafo cuarto, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de la Salud.

La interpretación de este precepto de la Carta Magna permite concluir que el derecho a la salud es indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos. Ese derecho fundamental entraña libertades y otros derechos; entre las primeras, podemos citar la relativa a controlar la salud y el cuerpo, con inclusión de la libertad sexual, y el derecho a no ser sometido a tratamientos o experimentos médicos no consensuados; entre los derechos, podemos mencionar el relativo al acceso a un sistema de salud que brinde a las personas oportunidades para el goce del más alto nivel posible de salud.

La garantía del derecho a la salud impone al Estado, entre otras, las obligaciones de adoptar leyes u otras medidas para velar por el acceso a la atención de la salud y los servicios relacionados con ella, lo que se vincula con la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de los servicios; supervisar a los servicios de salud privada, controlar la comercialización de equipo médico y medicamentos por terceros, y asegurar que los facultativos y otros profesionales de la salud reúnan las condiciones necesarias de educación y experiencia.

Asimismo, la viabilidad de la nación, requiere de los cambios que han sido identificados y propuestos una y otra vez por académicos, economistas, científicos, artistas, sindicatos, pero, más que nada, por la misma población. El estado de salud, como punto de cruce de los distintos aspectos de la problemática nacional, se constituye en un reflejo del acontecer y situación de los demás aspectos de la vida de la población; mirar las necesidades de mejoramiento de la salud significa entender qué hay que modificar en el proyecto nacional, en el modelo económico y de organización social, en la legislación y la impartición de justicia, en la organización del trabajo y la producción, en el diseño de los asentamientos humanos, en la agricultura, la conservación de recursos y su explotación racional, en los medios de comunicación, la utilización de las tecnologías cibernéticas y de información, en la organización de la educación escolarizada, entre otros aspectos de la vida nacional.

Es necesario entender que, no hay sistema nacional que baste para la atención de la salud cuando la estructura misma de la sociedad está produciendo enfermedades y obstáculos al desarrollo de la capacidad saludable. Los cambios para el desarrollo de la salud requieren del entendimiento del cambio de época.

De la misma manera, es importante considerar el papel que juega la familia en la prevención de enfermedades. Los seres humanos adquirimos en la familia muchos hábitos que determinan en gran parte nuestra salud, y por tanto nuestro bienestar. Por eso, es muy importante inculcar costumbres saludables en todos los integrantes, sobre todo en las niñas y niños, que les ayudarán a tener mayores niveles de bienestar a lo largo de sus vidas. Los seres humanos desarrollamos nuestra identidad personal y adquirimos los esquemas de convivencia social en la familia. Además de heredar de nuestros progenitores rasgos como el color de ojos, la predisposición a comer entre



horas o incluso la predisposición genética a presentar algún tipo de cáncer, también aprendemos hábitos que tienen un gran impacto en nuestra salud.

La salud no es solo la ausencia de enfermedades, sino un completo estado de bienestar, que podemos favorecer aplicando numerosas medidas que están en nuestra mano, como una dieta equilibrada o el deporte. A esto se suma la importancia de que desde el núcleo familiar se conozca las indicaciones concretas del estado de salud de cada miembro de la familia, así como las revisiones médicas que se deben realizar en función de la edad, el sexo o en periodos concretos como el embarazo.

Objetivo General

Los estragos que ha dejado la pandemia del nuevo Coronavirus, han evidenciado aún más las carencias del sistema de salud mexicano, pero al mismo tiempo han revelado cuáles son las áreas que deben cambiar en el sistema de salud para que las personas y las familias tengan acceso universal a servicios de calidad. La prevención y el financiamiento son elementos que dan cuenta de las desigualdades estructurales de un sistema de salud desarticulado entre dependencias y en los diferentes órdenes de gobierno, estas desigualdades durante la pandemia se han manifestado de manera más notoria.

Por ser un derecho fundamental, la salud debe formar parte de una reformulación que abarque desde prevención hasta la atención, infraestructura, calidad y preparación y capacitación del personal médico especializado. Esto nos obliga a modificar de manera estructural el sistema de salud pública.

Propuestas Ejecutivas

- a) Fortalecer un sistema de salud con cobertura universal. Si queremos que todos los mexicanos tengan acceso a la salud bajo las mismas condiciones, necesitamos un solo sistema de salud. No es aceptable que cada subsistema tenga diferencias en cobertura, calidad y objetivos. Por ello, debemos reestructurar el sistema de salud hasta alcanzar progresivamente un sistema único que reduzca las brechas en el ejercicio del derecho a la salud, garantice una cartera común de servicios, y promueva la acción intersectorial de alta calidad para combatir factores de riesgo y promover estilos de vida saludable.
- b) Crear métricas de calidad en los servicios de salud. Es importante diseñar una política nacional de datos de salud que incluya al sector privado y permita la medición de resultados, así como homologar procesos de captura de registros. Reformar la Ley General de Salud para que la medición de indicadores de calidad cumpla con parámetros internacionales y generar incentivos para que el sector privado reporte indicadores confiables.



- c) Garantizar el abasto de medicamentos en los sistemas de salud públicos y privados. La salud de los mexicanos es prioritaria y exige un abasto seguro y oportuno de medicamentos, equipos y servicios de calidad al precio más bajo posible, tanto a través de los sistemas públicos como de los privados. Es asunto de seguridad nacional.
- d) Fortalecer a la Cofepris para que sea más transparente y tenga mayor alcance. Con mayor presupuesto se podría ampliar el calendario para las verificaciones de alrededor de 15 mil Consultorios Adyacentes a Farmacias (CAF) y publicar los resultados, así como diseñar, medir y publicar indicadores sobre la calidad de la atención que se ofrece en los CAF.
- e) Implementar acciones para centrar los servicios de salud en el paciente. Crear una Subprocuraduría de Servicios Privados de Salud dentro de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) que colabore con la Secretaría de Salud con el fin de: Estudiar mejor al mercado de servicios de salud; difundir resultados de evaluaciones costo-beneficio de tecnologías médicas; proteger, informar y asesorar a los consumidores.
- f) Mejorar y ampliar la capacitación del personal de salud a nivel nacional e internacional. Incluir en la formación universitaria de médicos y enfermeros contenidos sobre ética, calidad, seguridad del paciente y medicina basada en evidencia científica. De igual formar deberán generarse incentivos a la capacitación y actualización del personal médico, tanto en el sector público como en el privado.
- g) Promover la creación de infraestructura médica en todas las regiones del país, principalmente en las de mayor rezago y marginación. Tendremos como prioridad destinar mayores recursos para ampliar el suministro de servicios de salud pública de calidad, no podemos seguir permitiendo que las deficiencias y los problemas de cobertura, calidad y falta de adecuación de los servicios de salud, den lugar a que no se haya logrado un descenso importante en las tasas de mortalidad materna e infantil, en la erradicación de enfermedades y en la prevención de enfermedades endémicas, entre otros.
- h) Fomentar con acciones cotidianas que en el seno de las comunidades se fortalezca la detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas. Para contener el crecimiento de las cuatro principales enfermedades crónico degenerativas (diabetes, males cardiovasculares, cáncer de mama y próstata), es necesario promover acciones y en su caso modificar la legislación en materia de salud, incluyendo un modelo preventivo, con lo cual bajarán los costos unitarios por paciente, se incrementarán las detecciones de cáncer de mama y próstata, también se brindarán tratamientos integrales no sólo a pacientes con estos padecimientos, sino a quienes en etapas iniciales requieren del servicio médico.
- i) Avanzar en acciones orientadas a reducir las brechas de atención médica entre los municipios del país, para hacer que el paciente se desplace lo menos posible y acceda a

un consultorio de primer nivel de atención, lo anterior como un detonante de una reducción estructural de las desigualdades y los bajos niveles de bienestar de la población más marginada. En México el 80% de la atención en salud corresponde a este nivel y es donde se encuentra el mayor impacto de inconformidad por parte de la población, si bien los pacientes cuentan con consultorios cercanos a su domicilio, deben trasladarse incluso horas, para recibir la atención adecuada. Por ello, se podrían, integrar un mayor número de médicos generales a estos servicios. Aproximadamente los 60 mil médicos que quedan fuera del concurso para especialidades médicas, también conocido como examen nacional de residencias, es una cantidad suficiente para que puedan integrarse a la distribución homogénea de la atención de primer nivel.

- j) Acondicionar espacios comunitarios y laborales específicos para mujeres en proceso de lactancia. La lactancia materna es de suma importancia para la salud pública de nuestro país ya que proporciona anticuerpos de la madre y alarga el periodo de inmunidad natural. La leche materna aporta los componentes necesarios para la nutrición neonatal y la estimulación temprana que favorece a la salud tanto física como mental de los bebés. La lactancia se ve profundamente accidentada y se puede interrumpir antes de tiempo por las pobres condiciones y los tiempos que la madre dispone para extraer y almacenar la leche que usa para alimentar a su bebé.
- k) Fomentar la transparencia de los recursos destinados a la salud pública y hacer uso eficiente de ellos y mejorar la calidad, seguridad y efectividad del sistema integral de salud pública. Durante el 2016, además, el gasto público destinado a la salud de los mexicanos fue el más bajo de todos los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). Esta situación produce que las personas con menores ingresos estén económicamente excluidas del sistema de salud. Hasta ahora México destina menores recursos a la salud que países como Letonia, Lituania, Turquía, Corea del Sur, Polonia, Israel, Estonia y Chile.

